

Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana

• Boletín Informativo •



Celebrada la II Convención de Enfermería en Alta Mar

El CECOVA pone en marcha una televisión para Enfermería en Internet

Sanidad incluirá la categoría de Enfermería en Salud Mental en la catalogación de sus puestos laborales

Nueva edición de los másteres de Enfermería Escolar y Educación en Diabetes



Professional BS

Cuenta Profesional



“Disfruto de ventajas que dan más valor al hecho de estar colegiado”

Una cuenta sin comisiones. La financiación que necesito. Condiciones preferentes en depósitos y en muchos otros productos y servicios financieros. De todo, puedo disfrutar por estar colegiado. Por eso soy cliente de Banco Sabadell.

¿Y usted? **Venga a nuestras oficinas de SabadellAtlántico o Solbank o llame al 902 383 666** y le informaremos de todas las ventajas que obtendrá al hacerse cliente de nuestra entidad. Le esperamos.

SOLO PARA PROFESIONALES



BancoSabadell • SabadellAtlántico • Solbank
El valor de la confianza



Elaborado por el El CECOVA

Un programa de prevención de la gripe A se aplicará en los centros de Infantil y Primaria con Enfermeras Escolares



Una enfermera en una actuación de EpS

El CECOVA y los colegios de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante reclamaron, con motivo del inicio del curso escolar, que "continúe el proceso de la implantación de la Enfermera Escolar en los centros educativos, sobre todo, si tenemos en cuenta que el comienzo de este curso 2009/2010 está caracterizado por la necesidad de contener la pandemia de la gripe A en la medida de lo posible".

El CECOVA alertó de que los centros educativos son "el escenario perfecto para que el virus de la gripe A circule a sus anchas y, por tanto, es imprescindible educar a toda la comunidad educativa al completo para tratar de contener, en la medida de lo posible la expansión del virus". Además, "el juego es algo habitual en la vida diaria de nuestros niños, con el consiguiente e inevitable contacto físico y el intercambio de objetos y lugares de uso común que conlleva".

La enfermera María del Mar Ortiz, coordinadora del Grupo de Trabajo de "Enfermería en Salud Escolar" (ENSE) del CECOVA, aseguró que "las enfermeras escolares son el profesional sanitario ideal para realizar la promoción de la salud en el ámbito escolar, y por tanto, promover medidas preventivas en torno a la gripe A para minimizar el riesgo de contagio y asegurar el tratamiento adecuado en caso de contagio".

Programa de prevención de la gripe A

En este sentido, anunció que las enfermeras escolares del Grupo ENSE han elaborado un programa de prevención de la gripe A que se aplicará de inmediato en todos

los centros de Educación Infantil y Primaria donde están presentes gracias a los acuerdos que suscriben los ayuntamientos respectivos y algunos centros educativos privados con el CECOVA. Tal es el caso de localidades como Campello, Muchamiel, Villajoyosa o Polop de la Marina, en la provincia de Alicante; Gandía, Tavernes de la Vallidigna y Carlet, en Valencia, o Benicàssim, en Castellón.

Este programa consta de sesiones informativas a realizar con los colectivos de asociaciones de madres y padres (AMPA), profesorado y alumnado, además de una serie de recomendaciones sanitarias dirigidas al personal de limpieza de los centros docentes y a los encargados de comedor y algunas medidas higiénicas tanto personales como del entorno ambiental que reducen la transmisión de la infección.

El programa recomienda prestar máxima atención a la limpieza de mesas y sillas. Hay que limpiar, al menos una vez al día, las mesas y las sillas de las aulas. También debe prestarse especial atención a los pomos de las puertas, los interruptores de la luz, el material escolar compartido, los teclados de los ordenadores... La limpieza debe hacerse con paños húmedos y, si es posible, aspirar mejor que barrer. Además, no deben compartirse los lápices o rotuladores, ni el resto del material que los chavales puedan llevarse a la boca.

Por otra parte, el CECOVA también recordó que las enfermeras escolares, además de su papel asistencial, desempeñan un papel importante en el área formativa, sobre todo en materia de Educación para la Salud con el fin de paliar muchas enfermedades y problemas de salud que atacan especialmente a la población más joven, como la obesidad, la anorexia o bulimia, la prevención de drogodependencias o el alcoholismo.

Este programa consta de sesiones informativas a realizar con los colectivos de asociaciones de madres y padres (AMPA), profesorado y alumnado, además de una serie de recomendaciones sanitaria

Tras retirar del concurso de Traslado las plazas de Enfermería en las Unidades de Salud Mental en Primaria

Sanidad incluirá la categoría de Enfermero en Salud Mental en la catalogación de todos sus puestos laborales



Con este logro se ha evitado que el Concurso de Traslado convocado desplace de sus puestos de trabajo a quienes llevan en ellos bastantes años

La Conselleria de Sanidad publicará próximamente la inclusión de la categoría de Enfermero en Salud Mental dentro de la catalogación de todos sus puestos laborales, en lo que sin duda es un paso más y muy importante para la consecución del objetivo de que existan plazas laborales de enfermeras en Salud Mental para que quienes tienen la especialidad puedan desarrollarla.

Ahora queda identificar todos los puestos de trabajo susceptibles de conversión en plaza de especialista, asignación de la retribución acorde a la titulación, convocatoria del correspondiente concurso oposición para cubrirlos, etc; en definitiva una serie de actuaciones en las que, una vez más, desde el CECOVA y los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, ofreceremos toda nuestra colaboración a los sindicatos que tendrán que negociar todas estas cuestiones.

No hay que olvidar la prueba de evaluación de la competencia que esta pendiente de convocar el Ministerio

y sobre la cual desde la Organización Autonómica Colegial de Enfermería se está ejerciendo toda la presión posible. Quienes estén o hayan estado durante años trabajando en Salud Mental, deben tener también la opción de presentarse a las futuras plazas de Enfermero de Salud Mental que se convoquen en la Comunidad Valenciana.

En este sentido, se va a hacer todo lo posible para que la citada prueba objetiva se convoque con la mayor celeridad posible para que las enfermeras que tienen que convalidar sus méritos por ocupar una plaza en un puesto de Enfermería de Salud Mental por el título de esta especialidad puedan hacerlo antes de que se convoque el concurso de traslados en la Comunidad Valenciana y puedan participar en él y optar a las plazas específicas de este área. De lo contrario, las compañeras que llevan años ocupando plazas de Salud Mental acumulando méritos para su convalidación a través de la prueba de evaluación de la competencia podrían verse desplazadas de ellas si no la llevan a cabo.

Retirada del concurso de traslado

Esta noticia se ha producido después de que la Conselleria de Sanidad retirase del concurso de Traslado de plazas de Enfermería (recogido en la Resolución de 17 de agosto de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Conselleria de Sanidad y publicado en el DOCV el pasado día 15 de Septiembre) las plazas destinadas a Enfermería en las Unidades de Salud Mental en Atención Primaria. http://www.docv.gva.es/portal/portal/2009/11/03/pdf/2009_12416.pdf

Cabe recordar que recogiendo el sentir de un importante número de enfermeras que desarrollan su trabajo en el ámbito de la Salud Mental, las cuales trasladaron a los colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana cómo iban a estar imposibilitadas para concurrir a las

plazas que se convocaban, desde la Organización Autonómica Colegial de Enfermería se trasladó a la Conselleria de Sanidad esta situación para que tratase de solucionarla y se actuó en este sentido ante la Administración. Junto a ello se realizó una intensa campaña con notas de prensa en los medios de comunicación, instando a los sindicatos a tomar cartas en el asunto y trasladando esta situación a diferentes instancias y organismos, como el Síndic de Greuges, al tiempo que se mantenía un permanente contacto con los afectados.

Apoyos

Además de trasladar este malestar a la Administración, desde el CECOVA se recabaron apoyos de diferentes instancias profesionales. Tal es el caso del mostrado por la Unión Española de Sociedades Científicas de Enfermería (UESCE), que, a través de su presidente, Jerónimo Romero-Nieva Lozano, remitió una carta al conseller de Sanidad, Manuel Cervera, (reproducida en esta página) para apoyar las quejas del CECOVA y de los tres colegios de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante en esta materia. También la Asociación Nacional de Enfermería de Salud Mental (ANESM) se sumó a las medidas de apoyo solicitadas por el CECOVA y remitió un escrito (junto a esta información) en este sentido al director general de Recursos Humanos de la Conselleria de Sanidad.

La UESCE trasladó al conseller la "preocupación" del colectivo de Enfermería por el hecho de que la resolución de la Dirección General de Recursos Humanos "no contempla de manera específica y diferenciada a las enfermeras de Salud Mental" en esta convocatoria de traslados. Por ello, solicitó al conseller de Sanidad que atendiera las peticiones para incluir plazas específicas para Enfermería de Salud Mental en los concursos de traslados y convocatorias de empleo público.

Todo ello dio lugar a la publicación en el DOCV de la citada retirada del concurso de Traslado de plazas de Enfermería que afectaba a un total de 25 plazas, tal y como se lo confirmó el secretario autonómico de Sanidad, Luis Rosado, al presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, en una reunión mantenida recientemente.

Además, en dicha reunión el secretario autonómico de Sanidad se comprometió a que dichas plazas no se convocarán hasta que por parte del Ministerio se ponga en marcha la prueba de Evaluación de la Competencia, pendiente de fecha, para que puedan acceder a la Especialidad todos los compañeros y compañeras que cumplan los requisitos para poder hacerlo.

Este logro ha evitado que el Concurso de Traslado convocado desplace de sus puestos de trabajo a quienes llevan en ellos bastantes años.



UESCE
UNIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS DE ENFERMERÍA

D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano
Unión Española de Sociedades Científicas de Enfermería
Presidente
c/ Fuente del Rey 2
28023 Madrid
(66934681)

Honorable Conseller Sr. Manuel Cervera Taulat:

Ante la reciente publicación de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos que convoca el concurso de traslados para cubrir plazas de enfermeras de la Agencia Valenciana de Salud, queremos trasladarle nuestra preocupación, y con gran sentimiento de decepción por quienes consensuan dichas propuestas, por el hecho de no contemplar de manera específica y diferenciada, a favor de las Enfermeras Especialistas en Salud Mental, la convocatoria de plazas para tales especialistas.

Nos viene llamando la atención, ya demasiados años, que las distintas Consejerías de Salud promueven y asumen la formación de enfermeros especialistas y luego no son consecuentes en la asignación de tales especialistas a puestos de trabajo específicos, como es el caso de Salud Mental.

Compartimos el sentimiento y las manifestaciones del CECOVA, y de los Colegios de Enfermería de Castellón, Valencia y Alicante que al respecto vienen haciendo públicas.

Solicitamos tenga a bien atender estas demandas que no reflejan nada más que los criterios básicos de responsabilidad para la mejor gestión de los recursos profesionales en beneficio de los pacientes, y de la mejora de la calidad asistencial y de cuidados propios de la enfermería.

Atte.: 



Valencia. 24 de septiembre de 2009

Unión Española de Sociedades Científicas de Enfermería (UESCE).
Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones. Grupo: 1 / Sección: 2 / Número Nacional: 50722.

Carta remitida por la UESCE al conseller de Sanidad

AL SINDICO DE AGRAVIOS
DE LA COMUNITAT VALENCIANA
Calle Pasqual Blasco, núm. 1. C.P. 03001 – Alicante

Que por medio del presente escrito, vengo a formular oportuna **QUEJA** frente a la **CONSELLERIA DE SANITAT**, dependiente de la Generalitat Valenciana, en base a los siguientes **HECHOS**:

Que la profesión de Enfermería tiene desarrollada, a fecha de hoy, dos Especialidades que son: **Enfermería Obstétrica-Ginecológica (Matrona)**, y la **Especialidad de Salud Mental**.

Que en la Comunitat Valenciana existen las correspondientes Unidades Docentes, donde se forman a dichos Especialistas, lo que supone de por sí un esfuerzo y logro a nivel formativo, y un claro beneficio para este colectivo que no tiene que desplazarse a otras comunidades autónomas para obtener dicha Titulación Especializada.

Pese a lo anterior, se puede observar que en la catalogación de puestos laborales de la Conselleria de Sanitat, aún cuando se creó en su día el puesto laboral de **Matrona**, no sucede lo mismo con el de **Salud Mental**, aún sin crear hasta la fecha; lo que supone, al menos, un agravio profesional y un grave perjuicio para este colectivo en sus expectativas profesionales, circunstancia que se viene sufriendo desde el año 1999, achacable a la total y absoluta pasividad de la Administración frente a la que se formula la presente queja, y cercenando las posibles expectativas laborales para este colectivo.

Todo lo anterior resulta evidente cuando en fecha 4 de abril de 2007, el Director General de Recursos Humanos de la Conselleria de Sanitat, mediante Resolución publicada en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana (DOCV), creó la categoría profesional de **Enfermero en Salud Mental** para su inclusión en las listas de Empleo Temporal de la Bolsa de Trabajo, y sin embargo recientemente, y mediante Resolución de

fecha 24 de abril, publicada en el DOCV de 13 de mayo, podemos observar cómo el mismo Director General de RR.HH decide suprimirla, dejando sin efecto dicha inclusión.

to por el Consejo
resultando una
en Salud Mental
ni siquiera éste
buscar empleo
e los propios
y de calidad,
y, tienen que
esa falta de
y sujeto,
bas, de la

o, y por
hechos
siones
silleria
rabajo
rabbas
al de

Modelo de escrito presentado ante el Síndic



Sanidad adelantó la campaña a finales de septiembre para que no coincida con la de la gripe A prevista para noviembre

El CECOVA considera una “obligación ética” de los profesionales sanitarios vacunarse contra la gripe estacional

La Conselleria de Sanidad adelantó a finales de septiembre la puesta en marcha la vacunación frente a la gripe estacional, para lo que ha dispuesto un total de 1.358 puntos de vacunación y ha adquirido para esta temporada 920.000 dosis, aunque se podrán ampliar hasta 1,1 millones de unidades. Respecto a la temporada anterior, esta campaña se adquirieron 20.000 dosis más, compra a la que destinaron 5,3 millones de euros, con un ahorro del 1,5%.

El conseller de Sanidad, Manuel Cervera, explicó que este año la vacunación antigripal se desarrollará en dos fases, la primera de ellas, a partir del 28 de septiembre, está destinada a hacer frente a la gripe común; y la segunda, encaminada a combatir la gripe A, que comenzará cuando se disponga de la vacuna, lo que, según las previsiones del Ministerio de Sanidad, se produciría en noviembre.

Cervera aseguró que se dispone de “vacunas suficientes para afrontar esta temporada” en la Comunidad Valenciana. De hecho, el año pasado el número de personas vacunadas de la gripe común fue de 764.000, de modo que con las dosis adquiridas este año se podrá vacunar a 336.000 personas más que el año anterior; por lo que “estamos preparados para aumentar las vacunaciones en un 44 %”, añadió Cervera.

Reflexiones del Grupo de Trabajo en Vacunaciones

Por su parte, el Grupo de Trabajo en Vacunaciones del CECOVA consideró “una obligación ética de los profesionales sanitarios vacunarse contra la gripe estacional” y recordó que “desde hace años se ha venido promocionando la vacunación antigripal entre los trabajadores sanitarios”. Por un lado, “con el objetivo de que la inmunización sirviera de ejemplo ante la sociedad de la necesidad de inmunizarse aquellas personas que por determinadas condiciones tengan un mayor riesgo de sufrir las complicaciones derivadas de padecerla”, indicó.

Por otro lado, los profesionales sanitarios, por nuestro contacto con las personas que atendemos, “estamos más expuestos a entrar en contacto con los virus circulantes”, aseguraron. De esta manera, “al infectarnos, somos también fácilmente transmisores de esta infección a las personas que atendemos, pero no sólo a éstos, también a las



personas de nuestro entorno laboral y familiar”, advirtió.

Ante esta perspectiva, el Grupo de Trabajo en Vacunaciones del CECOVA consideró que “es necesario hacer un profundo reconocimiento de la necesidad de proteger a estas personas. Nuestra labor es cuidar a quienes precisan de nuestros servicios. ¿De que manera estamos realizando este cuidado cuando estamos exponiéndolos a una infección por el hecho de negarnos a realizar una acción preventiva como es la vacunación?”.

Al respecto, el documento de los expertos del CECOVA recordó que “son múltiples los estudios que dicen que las tasas de cobertura vacunal entre los sanitarios son bajas, nunca superior al 25-30 % global. Otros numerosos estudios tratan de reconocer los motivos de esta baja cobertura, y en muchos de ellos se señala como “miedo a las vacunas” o “no creer en su efectividad” como las principales causas de la no vacunación. ¿Miedo a las vacu-

La efectividad de la vacuna es aproximadamente del 80%. El objetivo principal es proteger a los grupos de riesgo en los cuales la enfermedad es potencialmente grave por sus complicaciones

nas? ¿No creer en su efectividad? ¿Somos profesionales científicos o nos basamos en los rumores, tópicos y tabúes propios de personas con un bajo nivel cultural?”.

Por ello, el Grupo de Trabajo en Vacunaciones aseguró que “deberíamos reflexionar ante el hecho de que es nuestro deber ético poner todos los medios a nuestro alcance para mejorar la salud de nuestros pacientes y no exponerlos a la enfermedad. Queremos ser profesionales cualificados de primer nivel científico y nos creemos a pies juntillas todas aquellas informaciones sin rigor que nos llegan a través de los correos electrónicos que circulan tanto por Internet”.

Para finalizar, “pensemos que el año anterior murieron en nuestro país un número importante de personas como consecuencia de las complicaciones producidas tras padecer una gripe. Se conoce que más del 50% de las infecciones gripales que se producen en las personas hospitalizadas son transmitidas por los profesionales que allí trabajan”. “Secuencialmente, muchas de estas personas que han fallecido, lo pueden haber hecho como consecuencia de infección adquirida de un profesional de la salud”, recordó.

“Cuando se nos llena la boca de hablar de la seguridad del paciente y de los esfuerzos que se realizan en este campo, ¿no deberíamos pensar que el no vacunarnos es otro de los errores sanitarios que crean problemas y enfermedad a nuestros pacientes?”, concluyó el documento del Grupo de Trabajo en Vacunaciones.

INFORMACIÓN SOBRE LA GRIPE

La gripe es una enfermedad respiratoria aguda, caracterizada por su contagiosidad y aparición en forma de epidemias anuales. Las epidemias anuales suelen estar causadas por los virus A y B. La gripe afecta fundamentalmente a niños, ancianos, y personas con patologías crónicas, siendo en estos últimos más grave.

La vacunación de la gripe va dirigida a los siguientes grupos de riesgo (mayores de 59 años, broncopatas, hipertensos, diabéticos, cardiopatas, personas que cuidan a pacientes incluidos en alguno de los grupos de riesgo anteriores, embarazadas de 2º-3º trimestre, profesionales sanitarios, personal de servicios especiales y personal que trabaja en el sector avícola).

El cuadro gripal generalmente es benigno, con una duración de entre cuatro y cinco días por término medio. La gripe se transmite de persona a persona a través de las



Cartel de la campaña institucional para la vacunación contra la gripe estacional

secreciones respiratorias. El periodo de transmisibilidad se extiende desde 24-48 horas antes del inicio de los síntomas hasta 5-6 días después. El periodo de incubación es de 1-5 días.

La vacunación anual es la principal medida de prevención contra la gripe, siendo necesario vacunarse todos los años debido a que las cepas que componen la vacuna cambian de una temporada a otra. La efectividad de la vacuna es aproximadamente del 80%. El objetivo principal de las campañas de vacunación es proteger a los grupos de riesgo en los cuales la enfermedad es potencialmente grave por sus complicaciones.

Otras medidas preventivas efectivas contra la gripe son: al estornudar utilizar un pañuelo desechable, lavarse las manos después de estornudar, beber bebidas calientes, ventilar periódicamente las habitaciones, evitar los locales cerrados y cargados de humo.

La campaña de vacunación antigripal en la Comunidad Valenciana comenzó el pasado día 28 de septiembre. La vacuna se administra vía intramuscular profunda en deltoides en los adultos y niños mayores, en los niños pequeños en la parte antero-lateral del muslo.

La pauta vacunal es: en niños entre 6 y 35 meses no vacunados previamente frente a la gripe son necesarias 2 dosis de 0,25 ml con una separación de 4 semanas entre dosis.

En niños entre 3 y 8 años no vacunados previamente frente a la gripe son necesarias 2 dosis de 0,5 ml. En mayores de 8 años únicamente es necesaria 1 dosis de 0,5 ml.

(Todo niño entre 6 meses y 8 años que haya recibido una dosis de vacuna antigripal en los últimos 4 años sólo requerirá una dosis). La vacunación se realizará en los Centros de Salud y otros puntos de vacunación previa indicación de personal sanitario correspondiente.

El documento de los expertos del CECOVA recordó que “son múltiples los estudios que dicen que las tasas de cobertura vacunal entre los sanitarios son bajas, nunca superior al 25-30 % global”

Nueva iniciativa pionera que contará con un total de seis canales gratuitos

El CECOVA pone en marcha una televisión por Internet especializada en temas de Enfermería



El cámara y el periodista de CECOVA.TV durante la grabación de una entrevista

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), en estrecha colaboración con los colegios de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante, ultima la puesta en funcionamiento de CECOVA Televisión IP, una televisión especializada que ofrecerá, de forma totalmente gratuita a través de la dirección en Internet www.cecova.tv, eventos científicos, actividades formativas y entrevistas de interés relacionadas con el ámbito profesional de la Enfermería. Se trata de una iniciativa pionera con la que mejorar y potenciar la comunicación con el colectivo de Enfermería y acercarle tanto a las actividades que realiza el CECOVA como a la realidad de la profesión.

En un principio, CECOVA Televisión IP contará con un total de seis canales dedicados a Entrevistas, Enfermería

Escolar, Científico-Profesional (jornadas, congresos, seminarios, conferencias sobre Enfermería o temas sanitarios), Canal de Formación (másteres, cursos, convención de

Una televisión especializada que ofrecerá, de forma totalmente gratuita a través de la dirección en Internet www.cecova.tv, eventos científicos, actividades formativas y entrevistas de interés relacionadas con el ámbito profesional de la Enfermería

enfermería, convención de jubilados, etcétera), Canal Agenda Profesional (días mundiales, premios, congresos, etcétera) y Canal de Reportajes.

El presidente del CECOVA, José Antonio Ávila Olivares, destacó “las enormes posibilidades que abre la puesta en marcha del canal de televisión para ampliar la oferta formativa e informativa dirigida a los profesionales de Enfermería de la Comunidad Valenciana, que, de este modo, contarán con una nueva herramienta útil a su alcance para conocer de cerca toda la actividad científica más reciente y mejorar así su especialización profesional”.

Se trata de una iniciativa pionera con la que mejorar y potenciar la comunicación con el colectivo de Enfermería y acercarle tanto a las actividades que realiza el CECOVA como a la realidad de la profesión

Primeros contenidos

Al respecto, Ávila anunció que los primeros contenidos que ofrecerá CECOVA Televisión en el inicio de sus emisiones regulares será un amplio reportaje sobre el II Congreso de Enfermería y Salud Escolar del CECOVA celebrado entre el 29 y el 31 de octubre en Gandia (Valencia) así como la información sobre la firma del convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Benicàssim (Castellón) para la renovación del servicio de Enfermería Escolar en los centros docentes de Primaria y Secundaria de esta localidad.

En el apartado formativo, CECOVA Televisión ofrecerá, en un principio, el reportaje sobre la II Convención de Enfermería en Alta Mar, la sesión inaugural del Curso Postgrado de Urgencias y Emergencias Extrahospitalarias, el seminario sobre Bioseguridad y Autoprotección en la Atención Urgente, la jornada de formación sobre la gripe A dirigida a profesionales de Enfermería y la primera Jornada Autonómica de Deontología en Enfermería, entre otros contenidos de interés.

CECOVA Televisión también recogerá entre su oferta todos aquellos reportajes, debates y entrevistas recientes en los que hayan participado representantes de las organizaciones colegiales autonómica y provinciales de Enfermería en las diferentes televisiones.

La televisión IP del CECOVA utilizará el protocolo de transmisión de datos TCP/IP y teniendo programación general para todos los usuarios y contenidos específicos seleccionados por los propios usuarios. Los expertos con-



sideran que, a medio plazo, la televisión IP superará al pago por visión (pay per view), ya que el potencial es mucho mayor, así como su sencillez y comodidad. Únicamente necesitamos una conexión a Internet, pues la televisión on-line, como su nombre indica es una televisión que se retransmite a través de la Red.

Además, la televisión IP a la carta permite visionar el contenido que deseemos, cuando deseemos y en el formato elegido. Estas características confieren a CECOVA Televisión IP un potencial inimaginable, permitiendo ver la televisión por Internet con la misma calidad que una pelí-

Los colegiados contarán con una nueva herramienta útil a su alcance para conocer de cerca toda la actividad científica más reciente y mejorar así su especialización profesional

El CECOVA valora positivamente la aprobación de la prescripción enfermera al dar seguridad jurídica a las actuaciones clínicas del colectivo

A pesar de ello se lamenta la postura del PP nacional, contrario a la medida



El CECOVA es consciente de la necesidad de saber gestionar esta nueva competencia y de desarrollar actividades formativas que capaciten a las enfermeras para poder realizar adecuadamente la indicación-prescripción

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana valora de forma positiva la modificación del artículo 77 de la actual Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios aprobada por el Congreso de los Diputados gracias a la cual los profesionales de Enfermería podrán prescribir medicamentos, una condición antes exclusiva de los médicos y odontólogos. Sin embargo, se lamenta profundamente la postura del Partido Popular a nivel nacional, que se ha mostrado contrario a la misma poniendo en peligro que finalmente esta iniciativa pueda cristalizar como lleva camino de hacerlo.

Desde el CECOVA se entiende que de esta forma se da cobertura legal a muchas de las actuaciones clínicas que venía realizando Enfermería de forma habitual y que desde que entró en vigor la citada Ley del Medicamento habían quedado en una situación jurídica de total indefensión.

Con la aprobación de esta ley en 2006, las 240.000 enfermeras que trabajan en España vieron cómo alrededor de 170 intervenciones enfermeras pasaron a ser manifiestamente ilegales. La causa específica de esta situación estaba en el artículo 77.1 de la Ley del Medicamento, que establecía que los únicos profesionales que podían prescribir medicamentos eran el médico y el odontólogo. Esta norma convertía en ilegales una gran

parte de las actuaciones clínicas que realizan las enfermeras en hospitales, centros de salud, centros sociosanitarios y servicios de salud laboral de las empresas.

En palabras de José Antonio Ávila, presidente del CECOVA, la modificación de la Ley del Medicamento "nos va a posibilitar poder desarrollar nuestra actividad profesional con total autonomía y con plenas garantías de una continuidad de los cuidados que presta Enfermería. Además dará agilidad a la atención sanitaria, ya que los pacientes no tendrán que ir al médico para muchas de las actuaciones que ahora van a poder hacer las enfermeras. El objetivo final de la prescripción no es quitarle trabajo al médico, sino realizar el nuestro con plena autonomía".

Sin embargo se es consciente al mismo tiempo de que se ha perdido una excelente ocasión para que Enfermería hubiera entrado en el ámbito de la prescripción por la puerta grande con un mayor abanico de competencias y no por una especie de puerta pequeña con respecto a la cual habrá que luchar y trabajar por ampliar su marco.

Ante esta nueva situación, el CECOVA es consciente de la necesidad de saber gestionar, de forma eficaz, esta nueva competencia y de la necesidad de desarrollar actividades formativas que capaciten a las enfermeras para poder realizar adecuadamente la indicación-prescripción para las que las autoriza la modificación de la Ley del Medicamento, ante lo cual, dijo, los colegios profesionales van a realizar una intensa y destacada labor.

Desde el CECOVA se entiende que de esta forma se da cobertura legal a muchas de las actuaciones clínicas que venía realizando Enfermería de forma habitual y que desde que entró en vigor la citada Ley del Medicamento habían quedado en una situación jurídica de total indefensión

UCH-CEU y CECOVA colaboran con un Seminario de Bioseguridad y Autoprotección en la Atención Urgente



José Antonio Forcada y César Rico en la inauguración de la jornada sobre Bioseguridad y Autoprotección en la Atención Urgente

El Grupo de Trabajo en Riesgo Biológico del CECOVA y la Universidad Cardenal Herrera (UCH-CEU) organizaron un seminario sobre **Bioseguridad y Autoprotección en la Atención Urgente para profesionales de Enfermería enmarcado en el Máster Multidisciplinar en Ciencias de la Salud**. El curso, que tuvo lugar en el salón de actos del Colegio de Enfermería de Valencia y fue retransmitido por videoconferencia a los colegios de Alicante y Castellón, fue inaugurado por el coordinador del Grupo de Trabajo en Riesgo Biológico del CECOVA, José Antonio Forcada Segarra; el presidente de la Sociedad de Enfermería Valenciana de Emergencias y Urgencias (SEVEU) y coordinador del módulo de Enfermería del Máster Multidisciplinar en Ciencias de la Salud de la UCH-CEU, César Rico Beltrán. José Antonio Forcada destacó que “es una de las preocupaciones del CECOVA la formación de los colegiados de Enfermería en aquellos campos que más influencia tienen en el desarrollo profesional y especialmente en el campo de la propia seguridad como es la prevención”.

Ponencias de expertos en Enfermería

El seminario arrancó con una serie de ponencias como la del enfermero del Centro de Salud de Puçol (Valencia), Fernando Arteaga Hernández, sobre la bioseguridad en Enfermería, que desveló que “del 65 al 70% de los accidentes de exposición a sangre o fluidos corporales ocurre al personal de Enfermería en cualquiera de su actuación, ya sea en Atención Especializada o en Atención Primaria, y del 10 al 15% ocurre al personal de laboratorio”; la del enfermero Isidro García Abad, del servicio de Medicina

Preventiva del Hospital General Universitario de Elche y profesor de la UCH-CEU, que detalló la clasificación de los diferentes riesgos laborales de los profesionales sanitarios entre los que se encuentran los biológicos; y, finalmente, con José Ramón Llopis Esteve, del Servicio del Plan del SIDA de la Dirección General de Salud Pública de la Conselleria de Sanidad y miembro del Grupo de Trabajo en Riesgos Biológicos del CECOVA, que abordó las precauciones estándar a tener en cuenta por los profesionales sanitarios.

Posteriormente intervinieron el enfermero de Instituciones Penitenciarias de área sanitaria del Centro Penitenciario de Valencia, José Carlos Rodríguez Sánchez, que disertó sobre la prevención de exposiciones aéreas; José Antonio Forcada Segarra, responsable de Docencia del Centro de Salud Pública de Castellón, que centró su exposición en la importancia de la vacunación como método preventivo de contagios; y el supervisor del Servicio de Urgencias del Hospital Clínico Universitario de Valencia, José Manuel Lorente Carpio, que expuso las recomendaciones para actuar ante exposiciones a materiales o pacientes con riesgo de contagio.

Por la tarde las ponencias corrieron a cargo de la enfermera del Servicio de Atención Médica Urgente (SAMU) de Valencia Francisca Porras Verdugo, que abordó los procedimientos de bioseguridad en la atención en Urgencias con las explicaciones “tanto teóricas como prácticas necesarios para que puedan realizar intervenciones en la actuación prehospitalaria urgente con las mejores garantías de rapidez, eficacia y sobretodo seguridad”; y del supervisor del Servicio de Medicina Preventiva del Hospital Arnau de Vilanova de Valencia, profesor de la UCH-CEU y miembro del Grupo de Trabajo en Riesgos Biológicos del CECOVA, José Luis Micó Esparza, que abordó la calidad en terapia intravenosa y repasó los objetivos del estudio INCATIV impulsado por el CECOVA y la Conselleria de Sanidad.

En la misma mesa redonda Sonia Casanova Vivas, del Servicio de Salud Laboral de la Dirección General de Salud Pública y también miembro del Grupo de Trabajo en Riesgos Biológicos del CECOVA, detalló los diferentes materiales de bioseguridad para profesionales de Enfermería y los requisitos que deben cumplir.

Las ponencias íntegras de cada uno de los intervinientes se encuentran en el apartado de portalcecova.es dedicado al Grupo de Trabajo en Riesgo Biológico.

Organizado por el CECOVA y el Departamento de Enfermería de la UA

La Universidad de Alicante pone en marcha el Postgrado de Enfermería en Emergencias Extrahospitalarias



Imagen de la mesa que presidió el acto de inauguración



Esta actividad ha despertado un gran interés entre las enfermeras

El Salón de Grados de la Facultad de Económicas de la Universidad de Alicante acogió el pasado mes de octubre la sesión inaugural del **Postgrado de Urgencias y Emergencias Extrahospitalarias**, actividad puesta en marcha por el CECOVA y el Departamento de Enfermería de esta universidad. Este acto contó con la presencia de José Antonio Ávila, presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), Mario Domínguez, subdirector del Departamento de Enfermería de la Universidad de Alicante, Mercedes Carrasco, directora del Servicio de Emergencias Sanitarias de la Conselleria de Sanidad en la provincia de Alicante, y M^o Elena Castejón, coordinadora de este curso de postgrado.

Durante la inauguración también se vivió un momen-

to de emoción cuando Mercedes Carrasco reconoció el papel clave que desempeñan las enfermeras en las Emergencias Extrahospitalarias y transmitió su intención de dotar de más personal de Enfermería especialmente a las unidades móviles de Soporte Vital Básico (SVB).

Mario Domínguez, a su vez, expresó la necesidad de formar a las enfermeras en determinadas áreas específicas, "donde los cuidados que prestamos se vuelven altamente complejos y especializados. Un ejemplo de esta necesidad se evidencia de forma clara en el desempeño diario de las enfermeras de los Servicios de Emergencias Extrahospitalarias, donde la formación generalista que reciben resulta insuficiente", dijo.

Por su parte, el presidente del CECOVA mostró su satisfacción por el excelente resultado de esta primera actividad formativa que se realiza en colaboración con el Departamento de Enfermería, una línea de colaboración que debe potenciarse con futuros proyectos profesionales. Ávila, recalco la importancia de formarse en competencias específicas, en espera del desarrollo de las especialidades de Enfermería para poder reivindicar áreas de trabajo concretas, dando respuestas adecuadas a las demandas crecientes de los ciudadanos y a las expectativas que la Administración sanitaria esta poniendo con Enfermería.

Aprovechando la presencia de la directora del Servicio de Emergencias Sanitarias de la Conselleria de Sanidad en la provincia de Alicante, el presidente autonómico le solicitó un mayor peso de Enfermería en la reorganización de los servicios de emergencias, al tiempo que se ofreció para diseñar conjuntamente el campo competencial de Enfermería y técnicos sanitarios, a fin de evitar conflicto de funciones.

Contenidos

Los contenidos teóricos y prácticos de este postgrado están orientados al diseño curricular del trabajo especializado en el medio prehospitalario de la Enfermería, tanto

Este curso esta reconocido con 6 créditos de libre elección curricular, máxima cualificación que otorga la Universidad de Alicante a este tipo de postgrados

en la urgencia como en la emergencia y su objetivo es formar a profesionales de Enfermería en conocimientos, aptitudes y actitudes referentes a las emergencias sanitarias desarrolladas en el ámbito extrahospitalario.

Sus planteamientos vienen a responder a la necesidad de conocimientos y aptitudes por parte del personal de Enfermería que desarrolla su trabajo en servicios de emergencias tanto en las unidades de soporte vital avanzado (SAMU), soporte vital básico (SVB), helicóptero, vehículos de intervención rápida (VIR), etcétera.

Prueba de esa necesidad la representa que este postgrado haya despertado un gran interés entre los profesionales de Enfermería de la provincia, toda vez que hay 109 alumnos matriculados y se han quedado otros 100 en lista de espera. Debido a su gran aceptación se está organizando ya una segunda edición del mismo y otro Postgrado de características similares sobre la Atención de Enfermería al paciente crítico. Asimismo, en el acto inaugural M^a Elena Castejón comentó que se está trabajando en el diseño y organización de un **Máster en Enfermería de Emergencias Extrahospitalarias** y a los alum-

nos que cursen este postgrado les convalidarán algunos créditos.

Gracias a las características y contenidos de la actividad, este curso ha sido reconocido con 6 créditos de libre elección curricular, máxima cualificación que otorga la Universidad de Alicante a este tipo de cursos de postgrado. El contenido pedagógico está estructurado en módulos teóricos y prácticos, de forma que los alumnos van alcanzando los niveles de competencias necesarias para la obtención del Diploma de Experto. Los módulos teóricos se impartirán vía on-line a través del campus virtual del CECOVA con un diseño de formatos multimedia dinámico e interactivo que favorecen el aprendizaje del alumno. A lo largo del desarrollo del programa teórico se realizarán seminarios prácticos para entrenar al alumno en las técnicas que luego perfeccionarán en las prácticas en las Unidades móviles de SAMU. Asimismo, los alumnos realizarán prácticas en diferentes ámbitos del soporte vital de pacientes, incluido el rescate en el medio acuático y accidentes de tráfico.

Un enfermero del Hospital General de Elche, invitado en la II Semana Internacional de Innovación y Calidad en Salud de México

Pablo López Casanova, enfermero de la Unidad de Heridas Crónicas del Hospital General Universitario de Elche y profesor asociado del Departamento de Enfermería de la Universidad de Alicante, ha participado en México D.F. en el **4º Foro Internacional por la Calidad en Salud**, incluido en la **II Semana Internacional de Innovación y Calidad en Salud**, organizado por la Subsecretaría de Innovación y Calidad, dependiente del Gobierno Federal mejicano. La jornada reunió a más de 1.200 profesionales, directivos, sociedades científicas y políticos encargados de la gestión y cuidados encaminados hacia la calidad y seguridad de pacientes.

El enfermero alicantino inauguró con la conferencia magistral **Úlceras por presión: La epidemia blanca** una mesa de cuatro ponencias entre la que se debatieron líneas de trabajo en prevención de efectos adversos, seguridad de pacientes y calidad asistencial. Pablo López Casanova fue invitado por la organización del evento para presentar la dimensión que representa el problema de las úlceras por presión.

Ésta ha sido la primera ocasión en la que un enfermero es invitado a ofrecer una conferencia magistral en un foro de dichas características. Asimismo, también com-



Pablo López Casanova, en un momento de su intervención

partieron conferencias magistrales en la jornada, el Dr. Peter Pronovost y la Dra. Larizgitia, representantes de la OMS, y que destacaron la importancia de la seguridad y compromiso de las organizaciones, dentro de una línea de calidad asistencial.

Durante 2008, más de 8.000 pacientes del Hospital General Universitario de Elche y 1.400 usuarios de Primaria, se vieron beneficiados de este programa de prevención de úlceras por presión.

Para reforzar la formación de las enfermeras

En marcha la sexta edición del Máster de Enfermería Escolar y la segunda del Máster de Educación en Diabetes



Imagen de la apertura de estas actividades en Alicante (derecha) y Valencia (izquierda)

El aula virtual del CECOVA oferta durante este curso 2009/2010 nuevas ediciones del **Máster en Enfermería Escolar** y del **Máster en Educación Diabetológica**, que, en colaboración con la Universidad de Barcelona, sirven para reforzar la formación laboral de las profesionales de Enfermería de la Comunidad Valenciana, ya que ambos programas formativos persiguen la especialización profesional de las enfermeras en estas dos áreas concretas.

El programa de esta sexta edición del **Máster en Enfermería Escolar** ha sido modificado con respecto a ediciones anteriores para aumentar el número de horas lectivas de 360 a 400. Además, se intercala la parte teórica on-line con talleres prácticos presenciales que se retransmitirán en la modalidad de videoconferencia para facilitar el acceso a la formación a todo el alumnado.

Valencia y Alicante acogieron los actos presenciales de presentación de los másteres, donde se entregaron los materiales y se presentaron los objetivos y metodología del curso.

También el **Máster en Educación Diabetológica**, que alcanza su segunda edición, ha realizado una reestructuración de los contenidos, al reducir de tres a dos el número de módulos que componen el temario del curso. Ambos módulos tienen una carga lectiva de 200 horas cada uno y se desarrollan a lo largo de ocho meses de duración.

mación on-line del CECOVA presenta la escuela de idiomas Corporate Language Training (CLT), que ofrece un amplio abanico de cursos en inglés, español, francés, italiano y alemán, para todos los niveles. Estos cursos están basados en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) y conducen a la obtención de un título que acredita el nivel alcanzado por el alumno. Cada curso se compone de una prueba de nivel on-line, material adicional y el software de aprendizaje de idiomas más innovador de Europa.

El CLT ofrece un sistema de evaluación fiable, un seguimiento on-line que se adapta al ritmo de cada participante, tutorías personalizadas, asesoramiento por teléfono y clases virtuales o presenciales. En tan sólo seis meses, y a partir de la prueba de nivel, cada participante supera uno de los niveles del MCER.

El acuerdo alcanzado entre el CECOVA y la empresa alemana proveedora de dicha solución de idiomas, Digital Publishing, permite realizar dicho curso a los colegiados y también a sus familiares. Para más información sobre los cursos CLT, o para acceder a un tour virtual donde se describen las características principales de los cursos CLT, seleccionar cualquiera de los dos enlaces <http://www.clt-net.com/all4training/> o <http://www.campus-all4training.com/demoingles>. Y para aquellos alumnos que deseen ampliar sus conocimientos de idiomas aplicados al ámbito sanitario, tendrán disponible los cursos de inglés o francés en Ciencias de la Salud.

Las localidades alicantinas de Muchamiel, Polop y Campello cuentan un curso más con el servicio de Enfermería Escolar



Imagen de la firma de renovación del convenio con el Ayuntamiento de Muchamiel con Asunción Llorens, alcaldesa, M^a Loreto Forner Marco, concejala de Educación, M^a del Carmen Medina, concejala de Sanidad, José Antonio Ávila, presidente del CECOVA, y Guillermo García, enfermero que presta el servicio en Muchamiel

Las localidades alicantinas de Muchamiel, Polop y Campello cuentan nuevamente con el servicio de Enfermería Escolar. En el caso de Muchamiel, los tres colegios públicos de Educación Infantil y Primaria contarán, un curso académico más, el cuarto consecutivo, con la presencia de una Enfermera Escolar gracias al acuerdo de colaboración firmado entre la Concejalía de Educación y Sanidad y el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA). El enfermero encargado de prestar este servicio es Guillermo García Sola, miembro del Grupo de Trabajo "Enfermería en Salud Escolar" del CECOVA.

En Polop de la Marina, las concejalías de Educación y Sanidad y el CECOVA han firmado un convenio de colaboración que permitirá que por tercer año consecutivo el colegio de San Roque cuente con la presencia de una Enfermera Escolar. La novedad de este curso es que se ha ampliado su horario de dos jornadas a la semana como hasta el curso pasado a contar con la presencia de la Enfermera Escolar durante todas las mañanas. La profesional que desarrollará el servicio de Enfermería Escolar es Nati Gil Abal, miembro del Grupo de Trabajo "Enfermería en Salud Escolar" del CECOVA, que ya lo hizo el curso pasado.

Tanto en uno como en otro municipio la preocupación de la población ante la llegada de la gripe A, junto con la gripe estacional, se amortiguará con la presencia de la Enfermera Escolar, ya que ejercerá labores de educación y prevención de la misma informando y educando en salud para mayor seguridad de niños, profesores y padres.

Con respecto a Muchamiel, cabe destacar como resultados del servicio durante el curso pasado que la Enfermera Escolar realizó un total de 308 sesiones de EpS, en los tres colegios de la localidad, dirigidas a todos los alumnos, es decir, desde Infantil de 3 años, hasta 6º de Educación Primaria, adaptando los temas, la metodología y las actividades según el nivel.

En cuanto a consultas asistenciales, durante el curso pasado la Enfermera Escolar realizó un total de 205 atenciones, de las cuales, la gran mayoría pudieron ser resueltas en el centro escolar, sin tener que derivar a un centro de salud, y sólo en dos ocasiones hubo que derivar para valoración médica con carácter urgente. La mayoría de estas consultas asistenciales fueron heridas por caídas en el recreo, o lesiones músculo-esqueléticas ocasionados en las clases de educación física (torceduras, contusiones, tendinitis...). También hubo un alto porcentaje de consultas dedicadas a problemas de malestar general, como cefaleas, dolores gástricos, abdominales, mareos...

Junto a esta actividad asistencial, gracias al servicio de Enfermería Escolar, se desarrolló una intensa labor de Educación para la Salud con una gran valoración tanto por parte de los padres como del resto de la comunidad escolar.

De una parte, los padres valoran positivamente la Educación para la Salud que reciben sus hijos porque expresan que es más fácil fomentar hábitos saludables como la higiene dental diaria o la moderación del consumo de chucherías cuando se trabaja conjuntamente escuela - familia. Y de otra los profesores aseguran sentirse más tranquilos al contar con un profesional sanitario que atiende los posibles accidentes ocasionados y los problemas de salud de los alumnos, ya que ellos no tienen competencias para ello.

Campello

También en Campello se ha renovado el acuerdo que permite a la Enfermera Escolar prestar servicio a unos 1.600 niños de Infantil y Primaria de los colegios Fabraquer, Rafael Altamira, Pla-Barraques y Vincle. El trabajo de esta profesional está teniendo una gran aceptación entre la comunidad escolar, como lo demuestra el hecho de que numerosos profesores le hayan solicitado la realización de talleres sobre temas muy diversos relacionados con la Educación para la Salud de los alumnos.

La Comunidad Valenciana ocupa el primer puesto en el ranking de comunidades que menos plazas para nuevas matronas ofertan

El CECOVA lamenta el “desinterés” de la Conselleria por aumentar la formación de nuevas matronas

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y los colegios de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante lamentaron el “desinterés” de la Conselleria de Sanidad para incrementar la cifra de plazas de formación de nuevas profesionales enfermeras especialistas en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (matrona), que “arrastra un enorme déficit formativo en la Comunidad Valenciana a pesar de la falta de estas profesionales en nuestros hospitales”.

Al respecto, las organizaciones colegiales de Enfermería recordaron que la Conselleria de Sanidad sólo ha ofertado 33 plazas para poder estudiar la especialidad de matrona en la Unidad Docente de Matronas de la Comunidad Valenciana durante curso académico 2009/2010, aunque, sin embargo, el Ministerio de Sanidad y Política Social había autorizado un total de 91 plazas para la Comunidad Valenciana por lo que 58 plazas formativas se han quedado sin cubrir.

A raíz de esta escasa oferta formativa, la Comunidad Valenciana se sitúa como la autonomía española con mayor número de plazas acreditadas de matronas sin ofertar para poder estudiar la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (matrona). Así, mientras ocho de las 17 autonomías cubren todas las plazas de Enfermeras Internas Residentes (EIR) de matronas y otras seis aprovechan más del 85% de las plazas, la Comunidad Valenciana es un caso único, ya que únicamente oferta un 36,3% de las plazas acreditadas por el Ministerio de Sanidad y Política Social para el curso 2009/2010. La media del resto de comunidades autónomas es del 84% cubierto.

285 matronas menos en ocho años

Según un estudio del CECOVA, la Conselleria de Sanidad ha dejado de formar a 285 matronas (47,82%

CURSO 2009/2010					
Especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica					
PLAZAS EPIR (ENFERMERA INTERNA RESIDENTE)					
COMUNIDAD AUTÓNOMA	AUTORIZADAS	OFERTADAS	DIFERENCIA	PORCENTAJE CUBIERTO	
1 Navarra	4	4	0	100	
2 Rioja (La)	4	4	0	100	
3 Murcia	20	20	0	100	
4 Asturias	6	6	0	100	
5 País Vasco	24	24	0	100	
6 Cataluña	77	77	0	100	
7 Canarias	28	28	0	100	
8 Aragón	10	10	0	100	
9 Andalucía	86	82	-4	95,3	
10 Castilla-La Mancha	35	32	-3	91,4	
11 Madrid	58	53	-5	91,4	
12 Castilla y León	20	18	-2	90,0	
13 Baleares (Illes)	18	16	-2	88,9	
14 Galicia	20	17	-3	85,0	
15 Extremadura	11	8	-3	72,7	
16 Cantabria	10	5	-5	50,0	
17 Comunitat Valenciana	91	33	-58	36,3	
ESPAÑA	530	445	-85	84,0	

Plazas de Enfermera Interna Residente (EIR) de matronas ofertadas y cubiertas por comunidades autónomas en la convocatoria 2009/2010.

del total de plazas acreditadas por el Ministerio de Sanidad y Política Social) durante los últimos ocho cursos académicos “a pesar de dispararse en este mismo período la demanda de estas profesionales especializadas en Enfermería Obstétrico-Ginecológica debido al aumento del índice de natalidad, fundamentalmente, por la llegada de mujeres inmigrantes en edad fértil”.

El presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, atribuyó el aprovechamiento de poco más de una tercera parte de las plazas de EIR para matronas concedidas a la Comunidad Valenciana a la “falta de dinero y sensibilidad” de la Conselleria de Sanidad, que mantiene prácticamente invariable desde hace siete años la oferta formativa de la Unidad Docente de Matronas, que depende de la Escuela Valenciana de Estudios de la Salud (EVES).

El CECOVA considera que en el sistema público autonómico hace falta un 20% más de matronas, una especialidad de la que en los últimos ocho cursos la Conselleria ha renunciado a formar a 285 especialistas, casi la mitad, de las 596 que tenía concedidas. El incremento de matronas en formación que reclama el CECOVA, que en números redondos supone crear 170 plazas más de esta especialidad, “es imposible alcanzar con las raquíscas ofertas públicas de empleo (OPE) como la última aprobada (2007), que únicamente prevé 60 plazas para matronas”, apuntó José Antonio Ávila, quien añade que con estas cifras de nuevas profesionales “será imposible poner en marcha el protocolo publicitado por la Generalitat para impulsar el parto natural o no medicalizado”, una opción que, por ahora, sólo ofrecen dos hospitales públicos (Alcoy y Villarreal).

Por su parte, el vicepresidente del CECOVA y presidente del Colegio de Enfermería de Castellón, Francisco J. Pareja, recordó que “actualmente ya hay escasez de

DAMERO DE ACREDITACIÓN/OFERTA DE LAS ESPECIALIDADES DE ENFERMERÍA. CONVOCATORIA 2009/2010

COMUNIDAD AUTÓNOMA	MATRONAS			SALUD MENTAL			ENFERMERÍA DEL TRABAJO	
	ACREDIT.	OFERTA	DIFEREN.	ACREDIT.	OFERTA	DIFEREN.	ACREDIT.	OFERTA
C.A. DE ANDALUCÍA	86	82	-4	12	12	0	8	8
C.A. DE ARAGÓN	10	10	0	12	12	0		
C.A. DE CANARIAS	28	28	0	10	10	0		
C.A. DE CANTABRIA	10	5	-5					
C.A. DE CASTILLA LA MANCHA	35	32	-3	16	16	0		
C.A. DE CATALUÑA	77	77	0	42	41	-1		
C.A. DE EXTREMADURA	11	8	-3	1	1	0		
C.A. DE GALICIA	20	17	-3	2	2	0		
C.A. DE LA REGION DE MURCIA	20	20	0	10	8	-2	3	3
C.A. DE LA RIOJA	4	4	0					
C.A. DE LAS ILLES BALEARS	18	16	-2					
C.A. DEL PAIS VASCO	24	24	0	18	10	-8		
C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	6	6	0	9	9	0		
COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN	20	18	-2	10	10	0	1	1
COMUNIDAD DE MADRID	58	53	-5	13	13	0		
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	4	4	0					
COMUNIDAD VALENCIANA	91	33	-58	10	10	0		
CIUDAD DE CEUTA	4	4	0					
CIUDAD DE MELILLA	4	4	0					
TOTAL:	530	445	-85	165	154	-11	12	12

Oferta formativa del Ministerio de Sanidad y Política Social de las especialidades de Enfermería (convocatoria 2009/2010)

matronas” en los centros hospitalarios y se preguntó “¿cómo es posible que no dejen formarse a futuros sanitarios en un colectivo falto de personal?”. Además, Pareja recordó que “si la problemática de la falta de personal actual se debe a la mala gestión de hace diez años, la pregunta sería ¿qué estamos haciendo ahora con vistas al futuro?”. “Me gustaría saber si en otras disciplinas, como en Medicina o Farmacia, también se hacen estos recorres”, concluyó.

Reducción de cesáreas y episiotomías

Además, el CECOVA vinculó la reducción de cesáreas y episiotomías –corte en la vagina para facilitar el alumbramiento– en partos normales al incremento de matronas, que no sólo asisten a las parturientas, sino que son “clave” para impartir los ejercicios de preparación al parto. En este sentido, recalca que la falta de especialistas hace que “no se sustituya a las matronas de los centros de salud durante el veranos”. En los centros hospitalarios de la Comunidad Valenciana, el 32,2% de los partos son por cesáreas y en el 64,3% de los alumbramientos se practican episiotomías. En ambos casos se triplica el porcentaje recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Los porcentajes de tasas de cesáreas que aconseja la OMS son del 10% y, en el caso de las episiotomías, del 20%. Sin embargo, los últimos datos de la Conselleria de Sanidad correspondientes al año 2007 revelan que el 32,2% de las 29.834 mujeres que tuvieron a sus hijos en los centros hospitalarios públicos de la Comunidad Valenciana durante el año 2007 fueron sometidas a cesáreas, lo que arroja un total de 9.627 intervenciones. En

cuanto a las cifras de episiotomías, la región registró un 64,3%, es decir, que 19.210 sufrieron ese corte vaginal durante el parto.

Por ello, la organización colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana hace un llamamiento a los dirigentes de la Conselleria de Sanidad para que “dispongan los recursos económicos, humanos y materiales necesarios” para aumentar progresivamente la cifra de matronas en formación a través de la Unidad Docente de Matronas de la EVES y, así, “poder atender el importante incremento de la demanda de servicios que implica la presencia de un

mayor número de mujeres en edad fértil y garantizar una asistencia sanitaria de calidad”.

PLAZAS DE MATRONAS ACREDITADAS Y OFERTADAS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA ENTRE 2003-2010

Año	Plazas acreditadas	Plazas ofertadas	Plazas vacantes
2003	57	47	10
2004	67	42	25
2005	69	43	26
2006	83	48	35
2007	83	48	35
2008	83	47	36
2009	91	33	58
TOTAL	596	341	255

Sanidad sólo oferta el 52,18% de las plazas posibles para la formación de matronas y dejó de formar a 285 en los últimos ocho años (47,82%)

El CECOVA considera que en el sistema público autonómico hace falta un 20% más de matronas, una especialidad de la que en los últimos ocho cursos la Conselleria ha renunciado a formar 285 especialistas, casi la mitad, de las 596 que tenía concedidas

Con una jornada celebrada en Valencia y retransmitida por videoconferencia a Castellón y Alicante

El CECOVA forma a los profesionales de Enfermería frente a la pandemia de la gripe A



José Antonio Forcada, Elías Ruiz, Juan José Tirado y José Antonio Ávila, durante el acto inaugural de la jornada

El CECOVA, a través del Grupo de Trabajo en Vacunaciones, y la Dirección General de Salud Pública de la Conselleria de Sanidad organizaron una jornada de formación sobre la gripe pandémica dirigida a profesionales de Enfermería de la Comunidad Valenciana con el objetivo de “mejorar la formación de las enfermeras para afrontar con éxito el proceso de vacunación contra la pandemia de la gripe A y también para la adopción de medidas de autoprotección de los propios profesionales sanitarios frente a posibles contagios”.

La apertura de la jornada, que congregó a 80 enfermeras en el salón de actos del Colegio de Enfermería de Valencia y fue retransmitida a otro centenar de profesionales de los colegios de Alicante y Castellón mediante videoconferencia, contó con la participación del coordinador de los grupos de trabajo en Vacunaciones y en Riesgo Biológico del CECOVA y tesorero de la Asociación Española de Vacunología, José Antonio Forcada Segarra; del presidente del CECOVA, José Antonio Ávila Olivares; del jefe de Área de Coordinación de Centros y Actuación de Salud Pública de la Dirección General de Salud Pública de la Conselleria de Sanidad, Elías Ruiz Rojo; y del presidente del Colegio de Enfermería de Valencia y secretario general del CECOVA, Juan José Tirado Darder, que ejerció de presentador del acto.

José Antonio Forcada alertó sobre “las informaciones no verídicas” que “causan morbo y provocan alarma

injustificada” sobre la gripe A, por lo que instó a los asistentes a “rechazar tabúes y leyendas urbanas” y recordó la importancia de los profesionales de Enfermería porque, según indicó, “somos los sanitarios que hacemos una labor de educación sanitaria entre los pacientes”. Respecto a la campaña de vacunación, Forcada indicó que “es una obligación ética la vacunación para evitar poner en riesgo a los pacientes y a nuestros propios familiares ante un posible contagio”.

Por su parte, el presidente del CECOVA se congratuló del “consenso” alcanzado en el seno del Sistema Nacional de Salud para llevar a cabo una estrategia unificada para combatir la pandemia y aseguró que, pese “al desconocimiento sobre la evolución del virus” de la gripe A, “todo apunta a que pasará igual que con las tres grandes crisis de salud pública de la última década, esto es, vacas locas (enfermedad de Creutzfeldt-Jacob), gripe aviar y gripe porcina, donde la incidencia y las consecuencias sanitarias fueron bastante menores de lo previsto inicialmente”.

Del mismo modo, José Antonio Ávila confió en que “se disipen todas las dudas que la expansión del virus H1N1 han suscitado en los últimos meses, ya que es necesario despejarlas dentro del colectivo de Enfermería si se pretende que seamos un pieza fundamental dentro del dispositivo de choque contra esta pandemia que se avecina”.

El doctor Elías Ruiz Rojo aseguró que la gripe A “va a suponer un hito histórico en salud pública porque hemos sido capaces de reaccionar en un tiempo récord”, ya que “se ha elaborado una vacuna en pocos meses y se ha desarrollado para poder luchar contra esta pandemia”. Además, el alto cargo de la Conselleria de Sanidad tranquilizó a los asistentes al afirmar que “aparte de una mayor transmisibilidad no parece que vaya a tener mayor mortalidad que una gripe estacional”. Ruiz Rojo aseguró que la Conselleria de Sanidad “ha hecho un esfuerzo para informar a profesionales sanitarios con la elaboración de una página web, anuncios, cartelería y otros medios”.

Primera mesa redonda

La primera mesa redonda de expertos contó con la participación del doctor Antonio Portero Alonso, de la Unidad de Coordinación y Promoción de la Salud de la Dirección General de Salud Pública de la Conselleria de Sanidad; del supervisor de Medicina Preventiva del



Imagen del salón de actos de Alicante (izquierda) y Castellón (derecha)

Hospital Arnau de Vilanova de Valencia y miembro del Grupo de Trabajo en Riesgo Biológico del CECOVA, José Luis Micó Esparza; y del doctor Francisco González Morán, jefe del Servicio de Vigilancia y Control Epidemiológico de la Dirección General de Salud Pública.

El doctor Antonio Portero Alonso analizó si la alarma generada por la gripe A está justificada, destacó, en su exposición, “la importancia de los medios de comunicación en generar la situación de alarma social” y advirtió de que “un mal manejo de la crisis provoca ambigüedad” por lo que recomendó elaborar un buen manual de crisis para afrontar una valoración inicial de la situación”. Por su parte, José Luis Micó Esparza repasó las recomendaciones en prevención para profesionales sanitarios y en el hogar y, entre las medidas adoptadas, destacó los equipos de protección personal específicos, el aumento de camas en las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) y de respiradores especializados entre las medidas de prevención. Finalmente, el doctor Francisco González Morán abordó la situación epidemiológica generada por la extensión de la gripe A en la Comunidad Valenciana con cuatro víctimas mortales y rebajó la importancia de la mortalidad provocada por la misma al compararla con las muertes causadas por la gripe estacional.

Segunda mesa redonda

Posteriormente, la segunda mesa redonda contó con la presencia del jefe del Servicio de Promoción de la Salud de la Dirección General de Salud Pública de la Conselleria de Sanidad, José Antonio Lluch Rodrigo; del jefe de la Unidad de Coordinación y Promoción de la Salud del mismo departamento, Eliseo Pastor Villalba; y de la enfermera jefe de la Dirección de Atención Primaria del Departamento de Salud Valencia-La Fe, María José Lloria Cremades.

José Antonio Lluch detalló los diversos tipos de antivirales necesarias para combatir la pandemia, así como los

grupos de riesgo que deben vacunarse (profesionales sociosanitarios, embarazadas, mayores de 60 años con patologías de riesgo, entre otros). En total, según Lluch, “entre 756.000 y 762.000 personas de la Comunidad serán susceptibles de ser vacunadas contra la gripe A” y avanzó que “este fichero con el listado de pacientes de riesgo en todos los centros será cruzado semanalmente”. Además, recordó que “el embarazo es un factor de riesgo y, por tanto, de complicaciones ante un posible contagio” y aseguró que “la administración de antivirales durante la lactancia no está contraindicada porque no ofrece riesgos para el neonato”.

Por su parte, Eliseo Pastor Villalba abordó la situación actual de las vacunas pandémicas, aplaudió “el esfuerzo que han hecho los laboratorios para tener lista la vacuna en un tiempo récord” y explicó que “la protección contra la gripe A empieza a ser efectiva a los 15 días de su administración y mantiene su efecto durante tres o cuatro meses como el resto de las vacunas”. Finalmente, María José Lloria explicó las características técnicas del protocolo de actuación de Enfermería ante casos de gripe A ideado por la Dirección de Atención Primaria del Departamento de Salud Valencia-La Fe para hacer frente a las contingencias generadas por la pandemia y que, según indicó, se hizo adelantándose a los planes de Sanidad.

El presidente del CECOVA se congratuló del “consenso” alcanzado en el seno del Sistema Nacional de Salud para llevar a cabo una estrategia unificada para combatir la pandemia

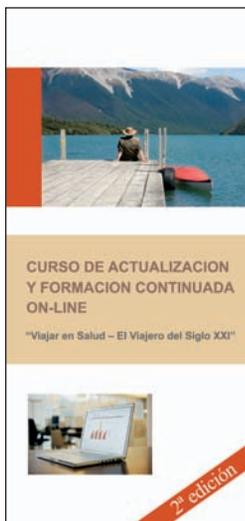
Abierta la preinscripción del II Curso de Actualización y Formación Continuada on-line en Vacunología Viajar en Salud

El Grupo de Trabajo en Vacunaciones del CECOVA y la Conselleria de Sanidad, a través de la Dirección General de Salud Pública, el Área de Vacunas del Centro Superior de Investigación en Salud Pública (CSISP) y la Escuela Valenciana de Estudios de la Salud (EVES), organizan la segunda edición del **Curso de Actualización y Formación Continuada On-Line en Vacunología Viajar en Salud. El Viajero del Siglo XXI** que empezará a impartirse en enero de 2010.

La preinscripción en este programa formativo, avalado por la Asociación Española de Vacunología, permanece abierta a través del enlace en la página web de la Conselleria de Sanidad (<http://www.sp.san.gva.es/rvn/inscripcionviajero.htm>) y el precio del mismo, de una duración aproximada de cuatro meses y un total de 100 horas lectivas, asciende a 150 euros.

El curso, en proceso de acreditación ante la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud, va dirigido a profesionales de Enfermería, médicos de Familia, pediatras, farmacéuticos, técnicos de Salud Pública y otros titulados superiores de Atención Primaria y Especializada, trabajadores sanitarios de los centros de salud internacional y trabajadores sanitarios de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

El objetivo del curso, dirigido por el coordinador de los grupos de trabajo en Vacunaciones y Riesgo Biológico



del CECOVA, José Antonio Forcada, y el jefe de la Unidad de Coordinación y Promoción de la Salud de la Dirección General de Salud Pública de la Conselleria de Sanidad, Eliseo Pastor Villalba, es "adquirir y actualizar los conocimientos en el campo de la prevención de la salud del viajero".

Los objetivos específicos de esta actividad son:

- Actualizar conocimientos sobre medidas preventivas generales e información al viajero.
- Actualizar conocimientos sobre la prevención de las enfermedades transmitidas por artrópodos de las personas que viajan (adultos y niños).
- Actualizar conocimientos sobre las vacunaciones del viajero.
- Actualizar y mejorar los conocimientos sobre la propagación, prevención y autotratamiento frente a enfermedades transmisibles por vía digestiva, piel y mucosas, etc.
- Actualizar y adquirir conocimientos sobre los problemas después del viaje.
- Conocer los recursos asistenciales y metasitios sobre medicina del viajero.
- Adquirir conocimientos para la gestión de las intervenciones preventivas en caso de catástrofes humanitarias y su evaluación.

El CECOVA destaca la necesidad de contar con Enfermería en la atención de los enfermos de Alzheimer

El CECOVA y los colegios de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante, destacaron, con motivo del Día Mundial del Alzheimer, "la necesidad de contar con más profesionales de Enfermería preparados para atender el aumento de enfermos de Alzheimer en los próximos años". Ante ello, desde el CECOVA se destacó la necesidad de desarrollar la especialidad de Geriátrica para Enfermería.

El presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, recordó "la importancia de los cuidados enfermeros efectuados por profesionales especializadas para tratar adecuadamente y mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por el Alzheimer, que oscila entre 400.000 y 600.000 en España (44.000, en la Comunidad), a pesar de que el 30% no está diagnosticado como tal".

El CECOVA reclamó a la Conselleria de Bienestar Social que incluya a profesionales de Enfermería en los equipos de valoración encargados de elaborar los informes de la Ley de Dependencia donde se establecen los cuidados necesarios que requieren las personas dependientes, ya que, según explicó Ávila, "es un sinsentido que se hagan las valoraciones sin tener en cuenta a profesionales sanitarios especializados en la prestación de cuidados como son las enfermeras".

Breves Comunidad Valenciana

Cartera de servicios de Salud Pública

La Comunidad Valenciana se ha convertido en la primera en regular la cartera de servicios de salud pública merced a un decreto que los agrupa en diez líneas estratégicas como son promoción y educación para la salud, prevención de la enfermedad, seguridad alimentaria, salud laboral, sanidad ambiental, información y vigilancia en salud pública, laboratorios de salud pública e investigación y formación. Entre ellos se incluye el programa para la promoción de la salud buco-dental, el programa de salud de mayores de 40 años, programas de prevención del cáncer, programas de vigilancia sanitaria de residuos sólidos, contaminación atmosférica y zonas de baño; el sistema de vigilancia epidemiológica de la gripe y la red centinela sanitaria, entre otros. Se trata de todas las prestaciones incluidas en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y, además, de los servicios complementarios ofrecidos por la Generalitat.



Acceso mediante móvil a la historia clínica

Manuel Cervera, conseller de Sanidad de la Generalitat valenciana, ha presentado una nueva aplicación del proyecto **Sanidad 24** gracias a la cual los casi cinco millones de habitantes de la Comunidad Valenciana que tienen abierta una historia clínica en el sistema informático Abucasis podrán acceder a ella a través del móvil. Para poder hacerlo, el ciudadano deberá darse de alta en la web de la Conselleria (www.san.gva.es) en el menú del área de **Ciudadano**, aportando un certificado digital emitido por la Autoridad de Certificación de la Comunidad Valenciana. Otra de las novedades de **Sanidad 24** es la posibilidad de descargar gratuitamente en el móvil información sanitaria a través de la **Guía de Salud**, una herramienta informática que mostrará desde la guía

de centros sanitarios hasta diferente información sanitaria de interés.

Una enfermera alicantina, en misión humanitaria en Etiopía

Felisa Ullate, enfermera del Hospital General Universitario de Alicante e integrante del Grupo Salud de la Fundación Viaser Europa, partió el pasado 16 de octubre hacia Etiopía junto a un grupo de 15 personas pertenecientes a la Fundación Viaser Europa para ayudar a los niños africanos. El grupo de este primer viaje a Etiopía lo integran quince personas de los sectores sanitarios, educativos, incluyendo las artes plásticas e ingenieros que se plantean como objetivos prioritarios trabajar en los ámbitos de la salud, la docencia, la agricultura y el trabajo en tres zonas del país: Addis Abeba, Zway y Wukro.

Estudiantes en centros hospitalarios

Más de un centenar de escolares han visitado el Hospital La Fe de Valencia gracias al programa de visitas organizado por el Área de Conocimiento, Cuidados y Docencia de Enfermería y la Unidad de Comunicación del centro. El objetivo de este programa que se viene organizando desde hace doce años es acercar el hospital a los estudiantes para que conozcan in situ su funcionamiento y darles consejos de promoción de salud.

Por su parte, el Hospital General Universitario de Alicante, dentro de su amplio programa de docencia, acoge cada año a una media de siete universitarios extranjeros de Enfermería para la realización de prácticas dentro del programa Erasmus. La primera promoción Erasmus que recibió el HGUA fue la del curso 1990-1991.

Tesis de Enfermería en el HGU de Alicante

La evolución de la profesión y la llegada de la disciplina a ocupar cargos directivos ha llevado a Dinora Rebolledo, enfermera venezolana, a realizar una tesis cuyo objeto de estudio ha estado centrado en la Dirección de Enfermería del Hospital General Universitario de Alicante, que gestiona y organiza a más de 1.800 profesionales de Enfermería. Para el trabajo de investigación **Cultura y Género en la gestión de enfermería: una perspectiva intersectorial y antropológica del sistema hospitalario de Alicante**, Dinora Rebolledo ha dedicado cuatro años de los cuales pasó seis meses analizando desde dentro el funcionamiento de la División de Enfermería del HGUA.

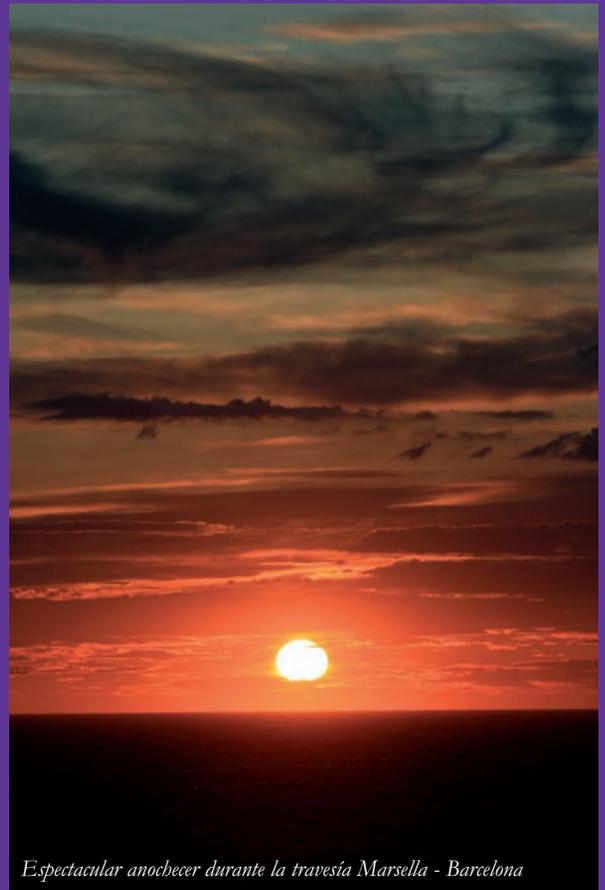
La II Convención de Enfermería en Alta Mar vuelve a aunar el debate científico con el Mediterráneo

La II Convención de Enfermería en Alta Mar consiguió de nuevo conjugar un atractivo programa científico con el placer de visitar algunos de los rincones más bellos del Mediterráneo. Así, y de la mano del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y los Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, los participantes pudieron abordar algunos de los debates que más afectan a la profesión, al tiempo que conocían lugares tan sugestivos como la eterna Roma, la siciliana Taormina, las ruinas de Cartago o los pueblos blancos de Túnez. Atractivos lugares a los cuales se sumó la comodidad y el encanto del lujoso navío MSC Splendida.

Bajo el título **Valores personales frente a debilidades profesionales** las ponencias del programa científico abordaron el papel que desempeñan las habilidades de la comunicación en la relación entre los profesionales de la Enfermería y los pacientes. Durante su desarrollo se evidenció cómo un uso óptimo de estas herramientas mejoraría la relación entre las enfermas y los sanitarios. Asimismo, las conferencias reflexionaron sobre la necesidad de humanizar el trato a los pacientes y que así la técnica no se convierta en una barrera que separe a los profesionales de los usuarios.

Los beneficios de programas que estimulen la autoestima y la inteligencia emocional fueron otro de los apartados analizados a lo largo de la convención. En ese sentido, se analizó cómo una mejora en el bienestar físico y emocional del sanitario tiene una gran repercusión en su quehacer diario y, consecuentemente, en la calidad de la atención que reciben los pacientes.

El análisis de la imagen que los medios de comunicación trasladan a la sociedad del día a día de los centros sanitarios y, especialmente, de la realidad de las enfermeras redondeó el programa de la convención. Las jornadas se cerraron con una mesa redonda que abordó la evolución de los valores en la sociedad del siglo XXI, y que se preguntó si los principios morales y éticos que se vislumbran como los imperantes durante las próximas décadas, suponen una pérdida respecto a los valores dominantes durante la última parte del siglo XX.



Espectacular anochecer durante la travesía Marsella - Barcelona



El grupo en las ruinas de Cartago (Túnez)



Embarque tras la visita a Malta

PROGRAMA DE VISITAS

El programa de la convención se llevó a cabo teniendo en cuenta las travesías del barco de puerto en puerto. Con ello, se consiguió aprovechar las tardes de navegación para que se impartiesen las conferencias. Una distribución que permitió anuar el interés científico del congreso con el carácter lúdico del viaje, logrando así que todos los participantes pudiesen disfrutar de las visitas y excursiones a todas y cada una de las ciudades donde el barco atracó sin renunciar a ninguna de las charlas o los talleres llevados a cabo.

De las visitas a los diferentes rincones del Mare Nostrum fueron especialmente festejadas por las enfermeras las excursiones a las poblaciones de Santa Margherita Ligure y Portofino, dos bellos municipios italianos cercanos a la ciudad de Génova. El encanto de la eterna Roma con su impresionante legado histórico, de la siciliana Taormina, con el volcán Etna a sus espaldas, de las impresionantes vistas de la portuaria Marsella, o de la medieval Malta, redondearon una travesía que recorrió la zona más occidental del Mediterráneo.

A la belleza de los municipios visitados se sumaron las aportaciones de unos locuaces guías que trasladaron a los miembros de la convención sus amplios conocimientos de estos lugares. La meteorología también acompañó



Parque/jardín botánico de Taormina (Sicilia)



Foto de grupo en la playa de Santa Margherita Ligure, Génova



Visita a La Valletta (Malta)



Puerto de la exclusiva localidad de Portofino



Imagen del volcán Stromboli (Italia) tomada desde la popa del barco



Los ponentes y sus esposas en Portofino (Italia)

durante la mayoría de las ocasiones y tan sólo algunas lluvias dificultaron por momentos las excursiones aunque, por otra parte, propiciaron momentos de catarsis, algunas graciosas fotografías y también alguna que otra carrera hasta el autobús.

Además de las ciudades y pueblos visitados, los participantes en la convención también disfrutaron de las comodidades del imponente MSC Splendida. Un enorme buque capaz de albergar a 3.900 viajeros, además de a una amplísima tripulación. Piscinas, jacuzzi, zonas deportivas y de spa, salas de fiesta y baile, así como numerosos restaurantes y bares hicieron disfrutar a los pasajeros. Entre todos ellos, destacó el elegante teatro. Un espacio que todas las noches acogió la representación de diferentes espectáculos de baile, teatro, canción, mimo y un sinfín de habilidades circenses.

La plácida convivencia de los participantes en la convención fue otra de las notas destacadas. Grupo al que con toda naturalidad se sumaron los ponentes y sus acompañantes. El trato con estos profesionales de la salud, el periodismo y la psicología fue notable, favoreciendo así una constante participación de los asistentes a las charlas y ponencias. Una interacción que fue propiciada, en parte, por las salas donde se realizaron las conferencias. En ellas se creó una atmósfera cercana que facilitó el intercambio de puntos de vista entre los encargados de realizar las ponencias y los asistentes a las mismas.



La espectacular plaza de San Pedro también fue uno de los destinos de la visita a Roma



La fontana de Trevi no podía faltar al visitar Roma



Parte del grupo frente al parque del Palacio Longchamp en Marsella



Interior del Panteón en Roma



Como curiosidad también se pudo observar la isla del Conde de Montecristo

PONENCIAS

Valores personales frente a debilidades profesionales

Las conferencias y charlas de la convención las impartieron reconocidos profesionales como el catedrático de Educación para la Salud, Jesús Sánchez Martos, el licenciado en Marketing Internacional, consultor y profesor de la UNED y la Universidad de Cantabria, Ignacio Castillo, y el conocido periodista Ramón Sánchez Ocaña.

La cercanía entre los participantes en la convención y los ponentes propició la coincidencia en algunos de los análisis de la realidad de la Enfermería. Así, durante sus intervenciones, el periodista Ramón Sánchez Ocaña dio su apoyo a la reivindicación del colectivo para que todos los centros educativos dispongan de una enfermera que vele por la salud de los más jóvenes, al mismo tiempo que ayude en la formación en salud de los estudiantes.

Sánchez Ocaña

Sánchez Ocaña señaló que frente “a la gran presencia mediática de los médicos, las enfermeras sufren una notable invisibilidad. Un anonimato que es del todo injusto”.

Ocaña también señaló que entre los propios pacientes se produce un olvido del papel desarrollado por los profesionales de Enfermería. Sobre esta omisión, el periodista anotó que ésta “quizá se produce precisamente por una virtud de los propios sanitarios, que es la de hacer muy bien su trabajo. Están siempre donde deben, se avanzan a las necesidades de los enfermos y son testigos de los momentos en los cuales las mujeres y los hombres somos más frágiles, y al mismo tiempo, más humanos”.

Sánchez Martos

De las numerosas ideas señaladas por Sánchez Martos destacó el error que, a su entender, “se ha cometido durante la remodelación de los planes de estudio de Enfermería. Se ha vuelto a perder la oportunidad de incluir una asignatura que forme a estos sanitarios en técnicas de comunicación”. “Hoy en día, en la relación con los pacientes, con quienes debemos abordar situaciones que muchas veces son difíciles, pero también con el resto de la sociedad, son fundamentales las habilidades de comunicación. Unas capacidades que nos ayudan a hablar bien en público. Especialmente ahora, cuando los medios de comunicación son tan influyentes y es tan necesario explicar bien el trabajo de los sanitarios”, remarcó Sánchez Martos.

Ignacio Castillo

Por su parte, Ignacio Castillo, señaló la necesidad de trabajar en busca de un equilibrio emocional para que éste repercuta en un mejor desarrollo profesional. “Nuestras expectativas y la percepción de uno mismo influyen de una forma determinante en el resultado de nuestro trabajo y en nuestro día a día en general. Debemos confiar más en nuestras aptitudes, al tiempo que trabajar para mejorarlas. Además, es necesario que seamos tan tolerantes con nosotros mismos como lo somos con los demás”, subrayó Ignacio Castillo.

Las jornadas se clausuraron con la intervención del presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, quien agradeció su participación a los ponentes y asistentes a la II Convención de Enfermería en Alta Mar.



José Antonio Ávila, presidente del CECOVA, durante la clausura de la Convención



Parte de los asistentes a una de las ponencias



Ramón Sánchez Ocaña



Jesús Sánchez Martos



Ignacio Castillo

El Colegio de Valencia denuncia que USO falta a la verdad al decir que ha ganado una querrela que legitima a los técnicos sanitarios para extraer sangre

La Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Valencia, ante la edición de un pasquín por parte de la Federación de Empleados Públicos de la Unión Sindical Obrera de la Comunidad Valenciana (USOCV) en el que se indica que "USOCV gana ante el Colegio de Enfermería una querrela criminal en la Audiencia Provincial defendiendo el derecho a realizar extracciones de sangre por los técnicos superiores sanitarios", quiere aclarar los siguientes aspectos:

1°. El auto judicial en ningún momento legitima la posibilidad de que los técnicos superiores en laboratorio puedan realizar extracciones de sangre. Según una unánime jurisprudencia, esa función está reservada para facultativos y enfermeros, sin que ninguna instrucción de Consellería pueda desvirtuar esa afirmación, ni ir contra la legalidad vigente que impide a los técnicos realizar extracciones de sangre.

2°. El Colegio de Valencia no fue condenado a costas,

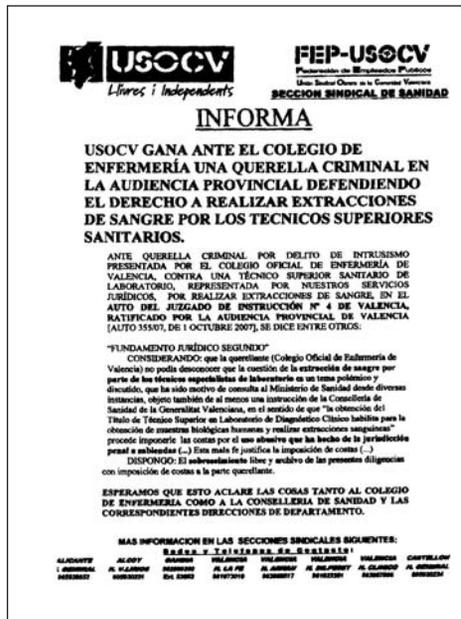


Imagen del pasquín editado por USOCV

como se indica en la información publicada, y le consta perfectamente al citado Sindicato. La Audiencia Provincial de Valencia, Sección Tercera, en auto n° 355/07, de 1 de octubre de 2.007, dejó claro que no hubo mala fe, ni temeridad, ni uso abusivo de la jurisdicción penal por parte del Colegio.

3°. Se trata de un mero auto, no de una sentencia, que carece de valor de jurisprudencia y que no puede extrapolarse a otros casos distintos del concreto al que se refiere, ni mucho menos intentar legitimar la realización de extracción de sangre por los técnicos superiores en laboratorio.

4°. El Colegio Oficial de Enfermería de Valencia no permitirá que, con vulneración de la legalidad vigente, los técnicos realicen extracciones de sangre, ni que la Consellería de Sanidad lo ampare, instando cuantas acciones judiciales sean precisas para evitarlo. Asimismo, tampoco consentirá tergiversaciones de los hechos como sucede en el pasquín referido.

El Colegio de Enfermería de Castellón propone a los centros educativos charlas para la promoción de la salud en las relaciones sexuales

El Grupo de Enfermería Escolar (ENSE) del CECOVA, cuya responsable es Patricia Barrué, integrado en el Colegio Oficial de Enfermería de Castellón elaboró antes de finalizar el pasado curso escolar una propuesta de charlas informativas para promover la salud en las relaciones sexuales. Las charlas están dirigidas a alumnos de los cursos comprendidos entre 1° y 4° de ESO. La distribución del dossier se efectuó en julio a todos los colegios que comprenden alumnos dentro de la franja de edad a la que se dirigen los cursos.

La propuesta ha sido muy bien recibida por los cen-

tros educativos de Castellón, en el mes de septiembre se gestionaron las primeras charlas con los responsables de los colegios e institutos; aunque los centros pueden concertar las charlas durante todo el curso escolar. Las primeras charlas de promoción de la salud en las relaciones sexuales podrían empezar previsiblemente este mismo invierno.

Grupo ENSE

El Grupo ENSE de Castellón está integrado por 25 enfermeras que han cursado el Máster de Enfermería Escolar y que cuentan con la experiencia en la elabora-

El Colegio de Castellón se excluye de la comisión mixta relativa al Grado de Enfermería de la UJI

Por acuerdo de su Junta de Gobierno, no nombrará representante para acudir a sus reuniones

Francisco Pareja, presidente del Colegio de Enfermería de Castellón, remitió el pasado 9 de septiembre una carta al rector de la Universitat Jaume I (UJI), Francisco Toledo, para exponer las razones en las que se basa la decisión de no formar parte de la comisión mixta formada por la UJI para la creación del grado de Enfermería, debido a la exclusión que en un principio se había sufrido por parte de la propia UJI en este sentido.

El impulso del Colegio hacia la Facultad de Ciencias de la Salud se remonta a 1999 con la reunión entre el rector de la UJI y Francisco Pareja para promover dicha facultad, así como el lanzamiento del **I Máster Oficial de Enfermería** a través de un convenio con dicho Colegio y las Universidades de Alicante y Castellón en 2007.

A pesar del interés y la participación en este tema, el Colegio de Enfermería de Castellón decide excluirse de la comisión externa debido a los siguientes motivos;

- Exclusión en la elaboración del Plan de Estudios, así como en la creación de las comisiones. Con la consecuente desinformación sobre las gestiones de dichas formaciones.
- Ausencia de participación en la inclusión del colegio profesional en la comisión externa.
- La comisión interna se encuentra integrada por personas ajenas al ámbito provincial, sin mostrar interés por integrar a algún representante de la Escuela Oficial de

Enfermería de Castellón.

- Se han elegido representantes de la profesión sin contar con la entidad que gestiona el gremio. Es decir, sin poner en duda el prestigio profesional de la enfermera elegida, se presupone una consulta al colegio profesional por la catalogación profesional que ese puesto requiere.

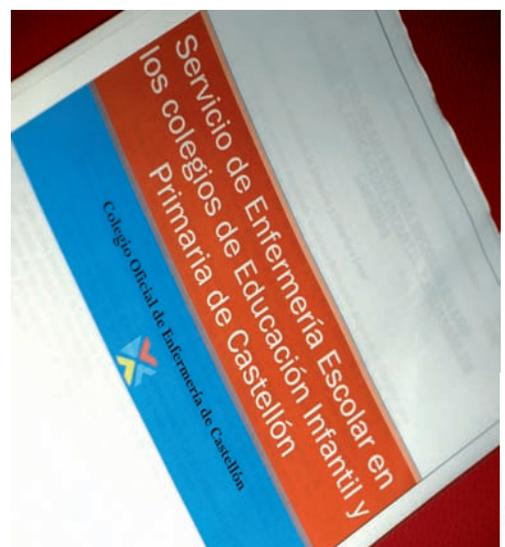
Al respecto, Francisco Pareja declara que “por el momento, y en tanto se mantengan las presentes circunstancias, el Colegio Oficial de Enfermería de Castellón ruega se le excluya de la comisión en la que, sin previa consulta, ha sido incluido”. Y añade: “Deseamos que ese criterio de actuación se modifique, por lo cual nos declaramos abiertos a cualquier posible negociación y manifestamos que prestaremos toda nuestra colaboración”



ción de otras actividades como los Desayunos Saludables o los Combinados, entre otros. Tales actividades avalan la complicitad y capacidad de estas profesionales en la transmisión de información para la promoción de la salud en las relaciones sexuales con escolares. Sobre esta cuestión apuntan que “nos acercamos a ellos con un lenguaje coloquial dentro de la profesionalidad”; describiendo la dualidad que necesitan representar para llegar fácilmente a los escolares al mismo tiempo que imparten información sanitaria con propiedad”.

En torno a la píldora, el Grupo comenta que ellas “no entran en la parte moral” y puntualizan: “Nosotras no somos ni sexólogas, ni psicólogas. Nosotras proporcionamos información sanitaria para la promoción de la salud”. Y puntualizan: “Las cuestiones morales quedan para casa”.

Una de las integrantes declara que “no puedes pasar la barrera, nosotras damos información no nuestra opinión sobre el aborto u otras cuestiones”.



Dos enfermeras reciben una Beca de la Fundació Víctor Grífols i Lucas para investigar el proceso de informar a un menor hospitalizado

Se llevará a cabo durante un año y ha sido dotada con 5.000 euros



Imagen del acto de entrega de las becas

Las doctoras Elena Ferrer Hernández y Ana Lucía Noreña Peña, profesoras del Departamento de Enfermería de la Universidad de Alicante, han obtenido una de las cuatro becas de investigación sobre Bioética otorgadas por la Fundació Víctor Grífols i Lucas. El trabajo becado lleva como título Escuchando las voces de los niños. Aspectos éticos del proceso de informar a un menor hospitalizado. Elena Ferrer es miembro del Grupo de Trabajo en Ética Profesional y Deontología Profesional del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA).

El galardón fue recogido por Elena Ferrer el 27 de octubre en Barcelona, en el marco de las **III Conferencias Josep Egozcue**, en las que cada año un experto trata en profundidad un tema relacionado con la bioética, y que en esta edición versaron sobre la ética y la investigación clínica.

La investigación que se llevará a cabo durante un año y ha sido dotada con 5.000 euros tiene como principal objetivo "identificar los aspectos éticos más relevantes considerados dentro del proceso de informar que se da entre los profesionales sanitarios, el niño y su familia. Por su parte, los objetivos específicos se centran en determi-

nar los factores que facilitan o impiden el proceso de informar al niño y su familia dentro del contexto sanitario y comprender la percepción del niño de la información suministrada desde el punto de vista de la ética sanitaria".

Según explica Elena Ferrer "en España se identifica un déficit en investigaciones dentro de la atención sanitaria sobre los aspectos que abarca el proceso de informar al menor. Por ello, consideramos necesario explorar y conocer lo que experimenta realmente el niño en los diferentes contextos: familia, salud, hospitalización y relaciones. En esta investigación pretendemos explorar cuáles son los aspectos

positivos y negativos del proceso de informar a un menor hospitalizado y qué percepción tiene el niño de dicho proceso, con el fin de comprender en qué medida la conducta verbal de los profesionales sanitarios (médico y enfermera) influyen en el bienestar psicosocial y en la comprensión del proceso de enfermedad del niño durante la estancia hospitalaria. De este modo, pretendemos describir de manera comprensiva qué contenido ético está teniendo la información suministrada al niño de entre 8 y 14 años dentro del contexto sanitario y a su vez dar a conocer cómo éste describe y percibe el proceso de información".

Los criterios de evaluación en los que estuvo basada la resolución del jurado para otorgar las becas de investigación fueron la presentación y definición del tema, la capacidad expositiva, originalidad en las aportaciones, bagaje curricular, impacto potencial, metodología y bibliografía.

Esta aportación a la producción científica de Enfermería consolida y realza la perspectiva ética de la enfermera en el proceso de comunicación con los niños hospitalizados.

Breves Internacional

Una de cada cinco muertes se debe a una enfermedad prevenible

La Oficina Estadística de la UE (Eurostat) acaba de publicar el **Atlas de Mortalidad** que Eurostat incluye los datos de mortalidad 2002-2004 proporcionados por las autoridades estadísticas nacionales de los 27 estados miembros de la UE más Noruega, Islandia, Suiza y Croacia. En términos generales, en la UE se ha producido una reducción "muy significativa" de la mortalidad durante el último siglo, aproximadamente, debido a "la disminución de las enfermedades infecciosas (en la segunda mitad del siglo XIX); el aumento de las enfermedades degenerativas (a finales del siglo XIX); la ralentización del aumento de la esperanza de vida (en los años sesenta), y la reducción de las diferencias entre hombres y mujeres". Las enfermedades cardiovasculares son actualmente la mayor causa aislada de muerte en la UE y representan alrededor del 40% de las defunciones en ambos sexos. Otras son el cáncer (una cuarta parte de todas las defunciones), las enfermedades respiratorias, las digestivas y causas externas de lesión y de intoxicación, incluyendo los accidentes de circulación. Es decir, una de cada cinco defunciones es consecuencia de una enfermedad que puede prevenirse.



Enfermeras sobre patines

El hecho de ver a enfermeras que trabajan sobre patines podría parecer extraño en los países occidentales, pero en Tailandia pasan totalmente desapercibidas. Desde hace ya once años que esta práctica se lleva a cabo en el hospital internacional Yanhee de la ciudad de Bangkok (Tailandia), donde las profesionales de Enfermería llevan los informes médicos a los facultativos usando este medio de transporte. Es habitual ver a algunos empleados de centros comerciales de gran tamaño utilizar patines para los desplazamientos desde las cajas a la zona central de control. Lo que no se ha visto por estos lares es que las enfermeras utilicen patines a pesar de que el tamaño de los hospitales donde desarrollan su trabajo sea, en muchas ocasiones, más grande que el de un centro

comercial. El centro hospitalario Yanhee de la capital tailandesa ha sido el primer lugar en el que las enfermeras (o la dirección) han tomado la iniciativa.

Reducción de infartos

Los ataques cardíacos han disminuido hasta un 36% en comunidades de los EE.UU. y Europa en las que se prohibió el consumo de tabaco en lugares públicos en comparación con otra en las que no existen tales restricciones, según un estudio de la Universidad de California en San Francisco (EE.UU.). Los investigadores, que publican su trabajo en la revista *Circulation: Journal of the American Heart Association*, señalan que el número de ataques continúa descendiendo con el paso del tiempo. El trabajo es un análisis de 13 estudios en los que los investigadores examinaron los cambios en las tasas de ataque cardíaco después de que se establecieron prohibiciones de fumar en lugares públicos en zonas de EE.UU., Canadá y la UE. Los investigadores descubrieron que las tasas de ataque cardíaco comenzaron a caer inmediatamente después de la implantación de las leyes, alcanzando el 17% tras un año y continuando su descenso hasta el 36% a los tres años de ponerse en marcha.

Dormir en pareja perjudica seriamente la salud

Cuando los miembros de una pareja se van a vivir juntos, normalmente no se plantean comprar dos camas. La costumbre nos indica que lo habitual es dormir juntos, a pesar de que a veces resulte incómodo para alguno de los dos. Esa costumbre es la que ahora quiere desmontar el doctor Neil Stanley, que trabaja en uno de los principales laboratorios del sueño en la Universidad de Surrey (Reino Unido). Stanley ha realizado un estudio con el que asegura que las parejas sufren un 50% más de problemas a la hora de dormir si comparten la cama. Los ronquidos o que te quiten el edredón y te destapen son causas muy habituales de los problemas de sueño entre la gente que comparte el lecho. De hecho, el estudio revela que dormir mal está ligado a posibles depresiones, problemas de corazón, golpes, trastornos pulmonares, accidentes laborales y de tráfico y divorcios, a pesar de que esta relación ha sido ignorada como un aspecto importante para la salud.

Panorama Laboral

Despido improcedente de una enfermera por mal uso del contrato temporal

El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Galicia ha declarado improcedente el despido de una enfermera al considerar que la Administración utilizó un contrato temporal (por acumulación de tareas) fuera de sus límites legales. La sentencia condena a la Administración a que readmita a la trabajadora o le pague 45 días de salario por año de servicios prestados. El fallo del TSJ se basa en que el motivo del carácter de temporalidad debe estar suficientemente justificado, ya que de lo contrario se entenderá que la relación laboral es indefinida entre empleado y empleador.

Según la sentencia, en los contratos eventuales por circunstancias de la producción deberá identificarse la causa que la justifique, lo que no se cumple con el uso de fórmulas vagas, genéricas y poco expresivas en las que no conste una relación suficiente de las circunstancias concretas que implican un incremento extraordinario de la actividad empresarial del empleador.

Ante ello, el tribunal entiende que en este caso se utiliza claramente una de esas expresiones inconcretas y genéricas (acumulación de tareas), por lo que considera que la cláusula de temporalidad deba entenderse viciada con el consiguiente carácter indefinido de la relación laboral al haberse celebrado el contrato en fraude de ley.

El nuevo hospital de Elche-Crevillente da trabajo a 262 enfermeras

El nuevo hospital de Elche-Crevillente, gestionado por Ribera Salud y Asisa, ha iniciado el proceso de selección de 820 puestos de trabajo de diversas categorías profesionales que conformarán la plantilla profesional del centro. En concreto, se seleccionarán 202 médicos, 262 enfermeras, 180 auxiliares de Enfermería, 44 técnicos especialistas, 80 puestos de administración y 52 puestos de personal de apoyo.



El proceso de selección abrió un plazo de dos meses para el envío de currículos, que finalizó el 30 de junio. Para el gerente del Vinalopó de Salud, Ramón Navarro, "esta iniciativa es un ejemplo del esfuerzo de la Generalitat por incentivar el empleo, especialmente en situaciones económicas como la actual". Según Navarro, "los profesionales son el pilar básico sobre el que se apoya el nuevo hospital y el futuro Departamento de Salud. Ellos serán los verdaderos protagonistas del éxito que estoy convencido que vamos a tener, prestando un servicio público de la máxima calidad, como merecen los ciudadanos".

Obligan a adaptar los estudios de Enfermería a una estudiante sorda

La Universidad de Almería (UAL) deberá proceder a la adaptación parcial, por imperativo legal, de dos asignaturas de la Diplomatura de Enfermería que se cursa en el campus de La Cañada después de que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) haya declarado firme una sentencia de un juzgado de lo Contencioso-Administrativo que reconoce el derecho de una alumna con hipoacusia severa frente a la actitud "desidiosa y abúlica" de la institución, que, al negarse a su solicitud, incurrió en una "injusta exclusión" y frenó la "efectiva integración" de una discapacitada.

El fallo del Alto Tribunal andaluz entiende que la UAL debería haber adaptado el currículo en el mismo momento en el que formalizó la primera matrícula en el curso 2001/2002 mediante los "necesarios refuerzos educativos, entendidos –remarca– como una medida ordinaria de atención a la diversidad", ya que ella hizo constar en todo momento, que padece una minusvalía superior al 33%.

Indemnizan el estrés postrauma tras una agresión

Un juzgado de Lo Penal del municipio sevillano de Cazalla de la Sierra ha condenado a un paciente por agredir física y verbalmente a un médico al que tendrá que indemnizar con 1.800 euros por el estrés postraumático sufrido a causa de la agresión. El hecho de que esta sentencia haya valorado algo que no suele ser usual en las sentencias de este tipo ha sido valorada de forma muy positiva por los servicios jurídicos del Colegio de Médicos de Sevilla al considerar que la misma valora el daño que están sufriendo los profesionales sanitarios en el desempeño de su trabajo.

El Ministerio de Educación pone en marcha una web para consultar la tramitación del acceso excepcional a las especialidades de Enfermería

También se puede pedir el cambio del título antiguo por el nuevo

El Ministerio de Educación ofrece a todas las enfermeras que deseen solicitar los títulos de especialidades de Enfermería establecidos en el Real Decreto 450/2005 la posibilidad de hacer la solicitud a través de una aplicación web y utilizar esta misma vía para estar informado del estado de tramitación de su correspondiente expediente personal tras la cumplimentación de la solicitud y presentación de la misma en un registro oficial.

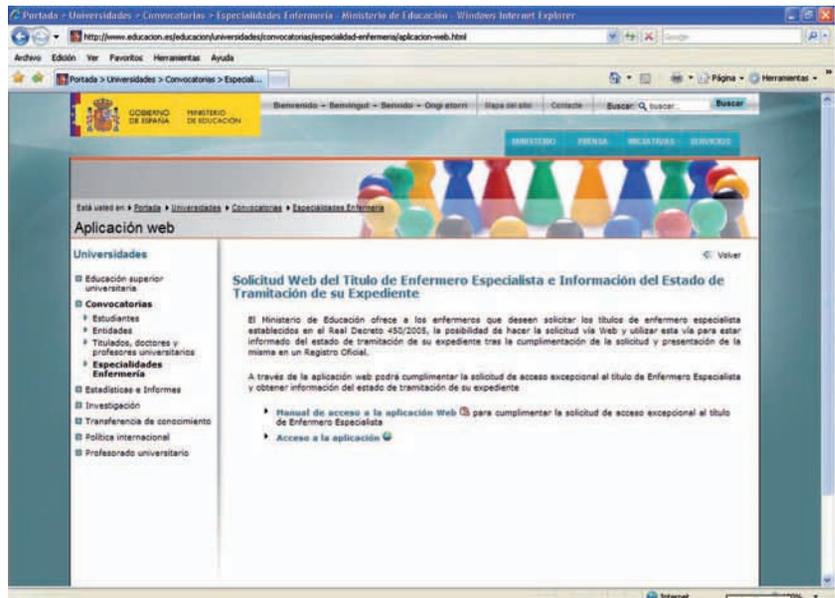
A través de la aplicación web los profesionales de Enfermería podrán cumplimentar la solicitud de acceso excepcional al título de enfermera especialista y obtener información actualizada del estado de tramitación de su expediente personal solamente con hacer un clic en el enlace

<http://www.educacion.es/educacion/universidades/convocatorias/especialidad-enfermeria/aplicacion-web.html>

Además, el Ministerio de Educación, con el fin de proporcionar una información que facilite el análisis y contenido del Real Decreto 450/2005 sobre Especialidades de Enfermería, también presenta en este espacio algunos de los aspectos más destacados de esta normativa que entró en vigor el 7 de mayo de 2005 con la publicación del mencionado Real Decreto en el Boletín Oficial del Estado (BOE) con fecha 6 de mayo de 2005 que establecía una nueva ordenación para poder obtener el título de Enfermero Especialista.

Cabe recordar que el Ministerio de Educación publicó el pasado 29 de julio en el Boletín Oficial del Estado la resolución del pasado día 17 de julio de 2009 de la Secretaría General de Universidades que establece las bases de la convocatoria de la prueba objetiva prevista en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 450/2005.

La resolución del secretario general de Universidades, Màrius Rubiralta Alcañiz, es el paso previo a la convocatoria de los exámenes y establece, entre otros, el contenido y estructura de la prueba objetiva. De este modo, indi-



Captura de la web puesta en marcha por el Ministerio de Educación

ca que las preguntas versarán sobre las bases científicas y tecnológicas que se consideran necesarias para la práctica actualizada de la especialidad de que se trate, estando respaldadas por el programa formativo vigente de cada una de ellas, que será incorporado como anexo a la resolución por la que se convoquen las correspondientes pruebas.

Respecto al contenido y la realización de la misma, establece que la prueba objetiva será escrita y constará de dos partes, que se harán en el mismo día. Así, la primera parte de la prueba, consistirá en un cuestionario de 100 preguntas, más diez de reserva, de tipo test de respuestas múltiples, de las que sólo una de ellas será válida. Dicha parte tendrá una duración de dos horas.

Permite hacer la solicitud vía web y utilizar esta vía para estar informado del estado de tramitación de su expediente tras la cumplimentación y presentación de la misma

Breves Nacional

Niños diabéticos valoran tener una enfermera en el centro escolar

El 8% de los niños de entre 6 y 16 años que padecen diabetes tipo 1 ocultan la enfermedad a sus profesores a pesar de considerarles "esenciales" a la hora de mejorar su integración en la escuela, según se desprende de los resultados del estudio **Diabetes en la escuela**, realizado por la Fundación para la Diabetes. Este estudio



también señala que disponer de enfermera en el centro educativo es, precisamente, una de las medidas que los niños señalan como positiva para mejorar su vida escolar. Así, y según otro estudio de esta entidad, todos los profesores aseguran que les sería de gran utilidad contar con algún material explicativo sobre el manejo de las situaciones de emergencia de la enfermedad como, por ejemplo, la hipoglucemia que, aunque en la mayoría de los casos es leve, puede desencadenar una pérdida de conciencia.

Una enfermera, nombrada gerente de un área de Primaria

La enfermera Carmen Ferrer es la primera profesional de Enfermería que ocupa el máximo cargo de gestión de un área de Atención Primaria en España. Desde febrero de este año es gerente de Atención Primaria del área 9 de Madrid, que comprende las localidades de Leganés, Fuenlabrada, Humanes y La Moraleja. De ella depende la Atención Primaria de 400.000 ciudadanos y su equipo lo forman, 312 médicos, 222 enfermeras y 31 auxiliares de Enfermería. Pero la noticia no está en la envergadura de su cargo, sino en la novedad de ser la primera enfermera de España en ocuparlo. Reconoce que sus jefas (la directora general de Salud de Madrid y la viceconsejera) han sido valientes apostando por ella y aunque le encanta la gestión, los derroteros de la conversación convergen hacia lo que a todas luces es su pasión: la Enfermería. Esta aragonesa de

48 años guarda multitud de anécdotas gratificantes de su labor junto a los enfermos. "Sé que la profesión de enfermera carece de reconocimiento social. Los jóvenes quieren ser abogados, periodistas o médicos; no enfermeros".

Experiencia antes que antigüedad

La Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León dará mayor valor ante la sustitución de una enfermera a la experiencia frente a la antigüedad en los casos de urgencias, pediatría y hemodiálisis. Esta medida se viene aplicando ya en la citada comunidad autónoma en el caso de enfermeras sustitutas de las unidades de cirugía y en las UVI's móviles y gracias a ella se evitarán situaciones como la del pequeño Rayan. Su aplicación se realizará en departamentos muy concretos donde es precisa la experiencia en determinadas áreas más que la antigüedad, aspecto este último que es el que venía rigiendo los criterios de las bolsas de sustitución.

Impacto del trabajo nocturno y por turnos rotatorios

La Comisión de Trabajo e Inmigración del Congreso de los Diputados ha aprobado una proposición no de ley de ERC que insta al Gobierno a crear una comisión de estudio sobre el impacto para los trabajadores de la jornada laboral en turno nocturno y por turnos rotatorios, así como las medidas a adoptar para reducir sus consecuencias negativas y compensarlas. Dicha comisión estará compuesta por cuatro representantes del Gobierno y por representantes de la sociedad civil (organizaciones sindicales y expertos sanitarios y psicológicos), elegidos por la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, a razón de dos miembros por grupo parlamentario, y en un plazo de 9 meses elevará un informe al Pleno de la Cámara. El texto de la iniciativa incide en que los estudios que maneja el propio Gobierno muestran que las personas que trabajan por turnos demuestran una "menor satisfacción", al tiempo que este sistema de horarios genera mayor gasto médico, absentismo y accidentes laborales.

Enfermería del Trabajo se incluye por primera vez con una oferta de 12 plazas, pero no se impartirá en la Comunidad Valenciana por la ausencia de unidad docente

El Ministerio de Sanidad aumenta un 8,5% las plazas para la formación de especialidades de Enfermería

El Ministerio de Sanidad ha aumentado la oferta de plazas de formación sanitaria especializada para la convocatoria 2009/2010, que asciende a 8.098, lo que supone un incremento de un 3% respecto al año anterior (232 plazas más). De ellas, 7.487 se incluyen como oferta en la convocatoria general para médicos, farmacéuticos, químicos, biólogos, psicólogos y radiofísicos, mientras que las 611 restantes se destinan para la formación de especialidades de Enfermería con un aumento del 8,5% más respecto a la convocatoria anterior.

Éste es el acuerdo alcanzado entre el Ministerio y las comunidades autónomas, tras la reunión del Pleno de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud. Desde 2004, la oferta ha crecido cerca de un 18%. De las 7.487 plazas que se ofrecen en la convocatoria general, 7.285 corresponden al sistema de residencia y 193 al régimen de alumnado (escuelas universitarias).

Plazas de especialidades de Enfermería

Respecto a las 611 plazas que se ofrecen para la formación de especialidades de Enfermería, 445 corresponden a Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), lo que supone un incremento del 7,49% respecto al año anterior; 154 plazas son para Enfermería de Salud Mental y un total de 12 para Enfermería del Trabajo, una especialidad de reciente creación. Los exámenes se celebrarán el sábado 23 de enero. La asignación de plazas se efectuará a partir del 7 de abril y la incorporación de residentes será entre el 19 y 20 de mayo.

Entre las novedades de la convocatoria destaca precisamente la incorporación de las primeras plazas de la especialidad de Enfermería del Trabajo, regulada recientemente por la Orden del Ministerio de Sanidad y Política Social del pasado 6 de mayo. Para ello, se ha logrado acreditar, por primera vez, y en un breve espacio de tiempo, tres unidades docentes de Salud Laboral en Andalucía (con 8 plazas), Castilla-León (1) y Murcia (3).

Sin Enfermería del Trabajo en la Comunidad Valenciana

Sin embargo, la Comunidad Valenciana no formará enfermeras especialistas en Enfermería del Trabajo, ya que todavía no se ha puesto en marcha la correspondiente unidad docente para impartir las enseñanzas neces-



Un equipo de profesionales sanitarios atiende a un paciente tras sufrir un accidente laboral

rias. La especialidad está regulada por la Orden SAS/1348/2009 por la que se aprueba y publica el programa formativo de la mencionada especialidad de Enfermería que fue publicada en el Boletín Oficial del Estado del pasado 28 de mayo.

El CECOVA lamentó que la Comunidad Valenciana “ni siquiera ha iniciado el proceso para poner en marcha la correspondiente unidad docente tras la aprobación de la especialidad” y recordó que las comunidades autónomas de Andalucía, Murcia y Castilla-León serán las únicas comunidades que “formarán en 2009/2010 a los primeros profesionales de Enfermería del Trabajo”.

445 plazas corresponden a Enfermería Obstétrico-Ginecológica, lo que supone un incremento del 7,49% respecto al año anterior; 154 plazas son para Enfermería de Salud Mental y 12 para Enfermería del Trabajo

Roberto Galao, enfermero alicantino formado en Práctica Avanzada en Estados Unidos

“La Enfermería de Práctica Avanzada está asociada a estudios que capacitan para desarrollar competencias que tradicionalmente han realizado los médicos”

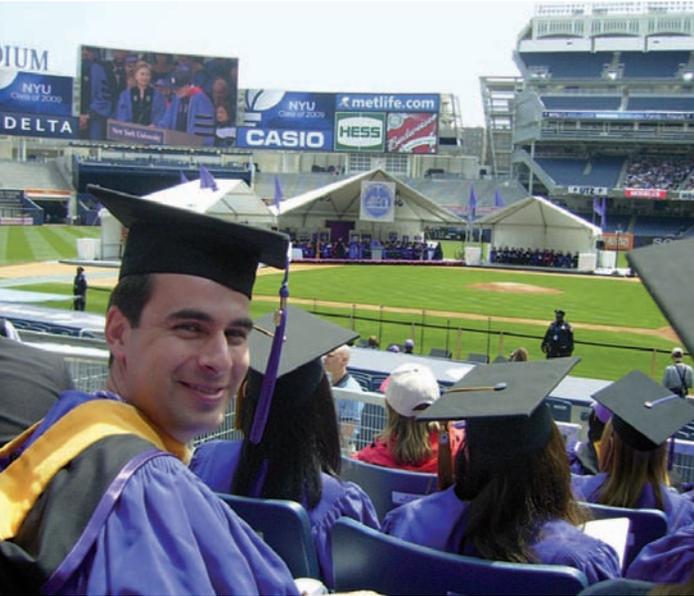


Imagen del acto de graduación de NYU en el Yankee Stadium

Gracias a una beca de postgrado de la Fundación “la Caixa”, el enfermero alicantino Roberto Galao se ha formado en Estados Unidos en Enfermería en Práctica Avanzada teniendo en su haber el ser el primer enfermero español al que se le concede una beca de este tipo para continuar sus estudios en el país americano. En esta entrevista cuenta su experiencia y nos acerca a esta rama de la Enfermería estadounidense.

¿Cómo surgió la idea de la aventura americana?

Durante la carrera, las alusiones a la Enfermería americana son constantes. Gracias a mi pertenencia a la Transcultural Nursing Society, varios amigos que hice allí me fueron animando para dar el salto. Mientras preparaba la convalidación del título para EE.UU. no me terminaba de decidir sobre si ir a estudiar o a trabajar. Con los papeles ya por fin terminados solicité una beca de postgrado a la Fundación “la Caixa”, a través de su Obra Social, siendo el primer enfermero de España al que se le concede una beca de este tipo para continuar los estudios en EE.UU.

¿Qué estuvo haciendo allí en concreto?

Estuve realizando un master en la New York

University. El programa se llama **Master in Science, Advanced Practice Nursing: Adult Acute Care Nurse Practitioner**. Esto se podría traducir en algo así como Enfermería de Práctica Avanzada en la atención del paciente hospitalizado. Este máster te permite trabajar como Nurse Practitioner, principalmente en hospitales, y lo que vendría a equivaler a centros de especialidades.

¿En qué consiste la Enfermería de Práctica Avanzada y qué hacen las Nurse Practitioners?

Las Nurse Practitioners, término que todavía no tiene una clara traducción al español, son las enfermeras que tras haber realizado un máster homologado en una rama de la Enfermería, y en la mayoría de los casos un examen de certificación tras haber finalizado éste, trabajan en un campo de la Enfermería de Práctica Avanzada. Por lo tanto ambos términos van unidos.

Estas enfermeras realizan un trabajo parecido al que realizan los médicos. Por ejemplo, pueden realizar una exploración física completa y una historia clínica, solicitar pruebas complementarias e interpretarlas, realizar un diagnóstico médico y prescribir un tratamiento. También pueden realizar algunas técnicas como la inserción de vías centrales, tubos torácicos o intubaciones, entre otras.

¿Qué tipo de medicamentos pueden prescribir?

Cualquiera que esté en el Vademecum. Ahora bien, una vez que te han enseñado a prescribir te das cuenta de lo difícil y peligroso que es. Ya no sólo porque puedas matar a una persona, yéndonos a un extremo, sino porque debes prescribir el mejor tratamiento en función del problema del paciente, sus antecedentes, interacciones y

Este tipo de Enfermería está presente, no sólo en EE.UU. sino también en países como Gran Bretaña, Canadá, Australia o Nueva Zelanda y está apoyada por la OMS y el Consejo Internacional de Enfermería

que por supuesto esté avalado por las guías terapéuticas y la mejor evidencia del momento.

¿Qué tipo de especialidades de Enfermería de Práctica Avanzada existen en Estados Unidos?

Los conceptos de especialidades y de Enfermería de Práctica Avanzada no son sinónimos. La Enfermería de Práctica Avanzada está asociada a unos programas de estudios de máster que te capacitan para desarrollar una serie de competencias y habilidades que tradicionalmente han realizado los médicos, tal y como ya he dicho. Este tipo de Enfermería está presente, no sólo en EE.UU. sino también en países como Gran Bretaña, Canadá, Australia o Nueva Zelanda, entre otros, y está apoyada por la Organización Mundial de la Salud y el Consejo Internacional de Enfermería.

La Enfermería de Práctica Avanzada nació en EE.UU. en la década de los 60 debido a la falta de médicos en determinadas especialidades y en áreas rurales.

¿En qué hospitales realizó las prácticas y qué le parecieron?

Los hospitales nos los asignaba nuestra coordinadora, o sea que no los pude elegir. Pero la verdad es que tuve bastante suerte. De todas formas Nueva York tiene muy buenos hospitales en general. Contestando la pregunta, hice dos rotaciones en Monte Sinaí en Hemodinámica y en Cardiología, otra en Neurología y Medicina Interna del NYU Medical Center, y la última en el Hospital de Veteranos, en la UCI de cirugía cardio-torácica.

Al principio fue un poco dura la adaptación al lenguaje hospitalario, a la cultura y en entender lo que hacen estas enfermeras de Práctica Avanzada. Sin embargo mis mentores, y en general todo el personal, me ayudaron mucho. Como anécdota, se me quedaron los ojos a cuadros al ver que uno de mis mentores realizaba cateterismos cardiacos diagnósticos. De hecho, de forma pionera una de las enfermeras practicantes de la unidad, en Monte Sinaí, estaba comenzando a hacer cateterismos e intervenciones en lesiones sencillas. Es algo que te choca mucho viniendo de aquí. Es bastante impensable. En cualquier caso, tenga en cuenta que en esa unidad se realizan del orden de 80 ó 100 cateterismos al día de forma regular. Pero si se puede hacer en Monte Sinaí y con buenos resultados, ¿por qué aquí no?

¿Qué comparación haría del sistema americano y del español en materia de postgrados?

Sobre todo es una cuestión de madurez de la profesión como profesión. Estos programas llevan décadas funcionando y esto se percibe. Por supuesto que tienen problemas como en cualquier sitio, pero tienen mucho más claro lo que quieren, y sobre todo lo que no quieren. El desarrollo de la Enfermería en España ha sido demasiado



Roberto Galao, junto a Carol Haugaard, tutora, y Janet Johnson, ambas Enfermeras de Práctica Avanzada de la planta de Cardiología del Hospital Monte Sinaí

irregular, desde un punto de vista histórico. Con demasiados cambios. A veces da la sensación de que no se sabe muy bien qué proponemos ni con qué fin.

¿Qué cosas cree que tenemos que aprender de ellos y en qué podrían seguir ejemplo nuestro?

Por supuesto tenemos que aprender mucho en cuanto a los programas, la organización de la profesión, la cultura de seguridad del paciente reinante en los hospitales... Pero sobre todo, y en mi opinión, en dos cosas: en que la práctica basada en la evidencia sea una realidad y en comenzar a ser una profesión que intenta resolver problemas reales de la sociedad, y no una profesión que plantea reformas o avances a modo de demanda corporativa.

También desde un punto de vista laboral, que la incorporación en los servicios tiene que ser progresiva. Que no se puede esperar que una enfermera recién terminada lo tenga que saber todo y puede rotar por veinte servicios hasta conseguir una plaza. Y que no se trata tanto de una cuestión de conocimientos sino de organización.

Por supuesto aquello no es perfecto. Entre otras cosas lo que deben aprender es a tener un sistema sanitario universal y gratuito. Uno no valora lo que tenemos como se merece hasta que se está allí. El sistema se seguros, los copagos abusivos y la falta de cobertura es responsable de miles de muertes al año. Esperemos que a Obama le dejen hacer la reforma que ha prometido.

La implantación del programa Orion Clinic hará visible el trabajo de las enfermeras y permitirá el desarrollo profesional de la profesión en la Comunidad Valenciana



El conseller de Sanidad, durante una visita al Doctor Peset para supervisar el proceso de implantación de programa

La puesta en marcha del sistema de información Orion Clinic “supondrá un cambio cultural importante que resolverá muchas de las demandas históricas de Enfermería de la Comunidad Valenciana, que hará visible el trabajo de las enfermeras y que permitirá el desarrollo profesional, en una nueva era donde las tecnologías son el soporte necesario para ello”, tal y como ha manifestado Pilar Villanova, enfermera y directora funcional adjunta de la Oficina Orion Clinic de la Agencia Valeriana de Salud, que impulsa el programa desde mayo de 2008.

Villanova considera que “no existe vuelta atrás, pero sí que necesitaremos adecuarnos a estos cambios de la forma menos traumática posible, teniendo como punto de partida la necesidad y el compromiso como profesionales de impulsar este cambio”. Al respecto, destaca que “el uso de los sistemas de información se va consolidando en el ámbito sanitario no sólo a nivel administrativo y de gestión, sino para la práctica clínica orientada al cuidado del paciente. Orion Clinic es un sistema de información que pretende transformar el uso de la información y servir de ayuda en la toma de decisiones que mejoren la calidad y la atención al paciente”.

Entre las ventajas del uso de Orion Clinic destaca la sustitución de gran parte del papel, ya que a partir de este momento y de forma paulatina se irá reduciendo el papel de las historias clínicas hasta completar la historia clínica electrónica; además se facilitará la búsqueda de datos

clínicos y disponibilidad de información clínica relevante para la toma de decisiones en la cabecera del paciente.

También hará posible la explotación agregada de información sanitaria que hasta ahora, al recogerse en papel, hacía casi imposible su explotación con fines científicos, así como la identificación de los problemas de salud. Del mismo modo supondrá una mejora de los circuitos de atención aprovechando la nueva tecnología, lo que hará más eficiente el trabajo de Enfermería.

Otra de las ventajas adicionales es la medición directa de la calidad, puesto que el uso de Orion Clinic facilita la obtención de medidas e indicadores de calidad que permiten evaluar con más precisión tareas y acciones con objeto de mejorar la práctica diaria. Esta recogida de datos que las aplicaciones hacen de forma automática, evita tener que realizar cálculos manuales con cortes de historias clínicas con el consecuente sesgo que esto supone para obtener datos con cierta fiabilidad.

Incremento de la seguridad del paciente

Orion Clinic también supondrá un aumento de la seguridad de los pacientes aplicando criterios de trazabilidad de algunas acciones, identificando al paciente de forma adecuada y reduciendo errores habituales de la práctica como son los de interpretación de prescripciones, indicaciones, informes ilegibles, etc.

Orion Clinic también incluye herramientas de soporte al proceso enfermero en la historia clínica, ya que este proceso tiene un espacio específico, así como herramientas que facilitan y dotan de calidad a la actividad. Además, la información producida es de uso compartido con el resto del equipo de atención, con objeto de mejorar la visión compartida del proceso asistencial.

Finalmente, Orion Clinic también facilita la creación de planes de cuidados estandarizados.

Orion Clinic supondrá una mejora de los circuitos de atención aprovechando la nueva tecnología, lo que hará más eficiente el trabajo de Enfermería

Sanidad prevé destinar 163 millones a la segunda fase del plan que extenderá la historia clínica digital antes de 2011

La Conselleria de Sanidad prevé destinar 163 millones de euros al desarrollo del **Plan de Sistemas de Información 2009-2011**, dirigido a modernizar y maximizar el uso de las tecnologías de la información y el conocimiento en el ámbito sanitario de la Comunidad Valenciana. Este programa contempla como principal acción que la extensión de la historia clínica digital a todos los hospitales y centros de salud de esta autonomía sea una realidad en 2011.

La puesta en marcha del plan persigue la mejora de la calidad asistencial, proporcionar un sistema de soporte único, accesible y fiable para la toma de decisiones en el ámbito sanitario, y facilitar las herramientas para una gestión sanitaria más eficiente que permita liberar recursos y orientarlos a la calidad asistencial. Además, busca mejorar la calidad del diagnóstico y el seguimiento del tratamiento, favorecer la equidad en el trato de los pacientes y lograr mayor eficiencias en la utilización de los recursos.

El presidente de la Generalitat, Francisco Camps, destacó, en la presentación del plan que se desarrolló en el Monasterio de Sant Miquel del Reis de Valencia, la inversión hecha en los últimos años por la Administración autonómica para extender la aplicación y el uso de las nuevas tecnologías en los hospitales y centros de salud de la Comunidad Valenciana. Con este nuevo plan, toda la información sanitaria estará interconectada informáticamente.

Camps destacó que los 163 millones de euros que se destinan al **Plan de Sistemas de Información 2009-2011** son una "apuesta" para "seguir estando al máximo nivel en inversión" destinada a "innovación y nuevas tecnologías" y aseguró que este proyecto está encaminado a "modernizar nuestra relación entre los centros de salud y hospitales, los médicos, las enfermeras y los pacientes".

Además, aseguró que el sistema sanitario autonómico constituye una "industria" conformada por "más de 1.000 centros hospitalarios y sanitarios" en la que trabajan "más de 50.000 personas todos los días" para hacerlo "una realidad". Señaló que este sistema cuenta con "más de 5 millones de clientes" a los que se suman los desplazados "del resto de España y de la Unión Europea", en cuya atención se invierten "más de 300 millones de euros", matizó.

La adecuación de los sistemas de información de la sanidad autonómica nació en 2005, con el **Plan de**



El presidente de la Generalitat, Francisco Camps, durante la presentación del plan

Sistemas de Información 2005/2008. La implantación de la historia clínica digital en toda la Comunidad Valenciana es el proyecto central del nuevo plan. Con ella, se sustituirán las historias en papel, dado que toda la información sobre el paciente se registrará en formato digital, además de hacer posible a los profesionales sanitarios consultar estos datos desde cualquier punto de la red asistencial (hospitales o ambulatorios).

En la actualidad, son ya un total de 900 los centros de salud de la Comunidad Valenciana que trabajan con historia clínica electrónica. La Fe es el primer hospital en el que se ha implantado este sistema y le seguirán el Hospital Doctor Peset y el Arnau de Vilanova de Valencia, que ya han comenzado a trabajar en la eliminación del papel. El nuevo programa contempla también favorecer la accesibilidad del ciudadano a la información y a los servicios sanitarios, a través de Internet y del teléfono móvil, para solicitar servicio o pedir información.

Camps destacó que este proyecto está encaminado a "modernizar nuestra relación entre los centros de salud y hospitales, los médicos, las enfermeras y los pacientes"

La Asociación de Madres y Padres de Gays, Lesbianas, Bisexuales y Transexuales presenta sus actividades al Colegio de Enfermería de Valencia

El presidente del Colegio de Enfermería de Valencia y secretario general del CECO-VA, Juan José Tirado, ha mantenido una reunión con representantes de Asociación de Madres y Padres de Gays, Lesbianas, Bisexuales y Transexuales (AMPGYL). En el transcurso de la entrevista, dos dirigentes de la Asociación en la Comunidad Valenciana presentaron al presidente del Colegio algunas de las iniciativas de esta entidad de ámbito estatal que lleva un año con una delegación abierta en la ciudad de Valencia, a través de la que está desarrollando una importante labor de divulgación de sus objetivos y actividades.

Entre éstas, la AMPGYL presentó a la organización colegial de Enfermería de Valenciana la página web de la Asociación (<http://www.ampgyl.org>), así como la guía para padres y madres de la misma también disponible en el enlace <http://www.ampgyl.org/images/guiapadres.pdf>



El presidente del Colegio de Enfermería de Valencia, Juan José Tirado, con las representantes de la AMPGYL

El presidente del Colegio de Enfermería se comprometió a colaborar con la Asociación mediante la publicación en la revista **Enfermería Integral** de la carta de una colegiada miembro de esta asociación y desarrollando una línea de cooperación que facilite la divulgación en centros de salud de estas iniciativas de mejora de la convivencia y lucha contra la discrimi-

nación.

La AMPGYL es una entidad de ámbito estatal nacida en el 2002 fruto de la voluntad de la asociación catalana AMPGIL (creada en 1994), y de unos padres y madres de Madrid y Zaragoza dispuestos a ayudarse mutuamente a comprender la realidad de sus hijos e hijas, apoyarles en su lucha contra la discriminación y ser un punto de referencia para otras familias. Desde 2007, AMPGYL ha ido extendiéndose a otras comunidades y se le ha dado un nuevo ímpetu en toda España.

El Colegio de Valencia participa en la reunión del Consejo de Salud del Departamento Valencia-Hospital General sobre la gripe A

El Hospital General Universitario de Valencia ha acogido la reunión del Consejo de Salud del Departamento Valencia-Hospital General, cuyo único punto del orden del día fue la presentación del informe sobre la situación de la pandemia de la gripe A. La directora del Departamento, Caridad García, presentó a los miembros del Consejo la situación actual respecto a la incidencia de la gripe A en el Departamento, así como de las iniciativas y previsión establecidas desde el Consejo de Salud para responder adecuadamente a las



Caridad García, durante la presentación del informe sobre la pandemia de la gripe A

situaciones sanitarias que se puedan producir.

Se hizo especial hincapié en la necesidad de extremar la prudencia y evitar el alarmismo que pueda empeorar la respuesta sanitaria a los afectados por esta pandemia. Cabe recordar que el presidente del Colegio de Valencia y secretario general del CECOVA, Juan José Tirado, fue elegido para formar parte de este Consejo de Salud y la organización colegial sirve de enlace

para exponer las sugerencias del personal de Enfermería del Departamento y ciudadanos

El I Foro de Ciencia y Salud revela que el 57% de la producción científica en materia de biomedicina la firman instituciones sanitarias



El conseller de Sanidad, Manuel Cervera, durante la firma de un convenio de colaboración con el presidente de Bancaja, José Luis Olivas, y el director de Relaciones Institucionales y Comunicación de Pfizer, Francisco José García, que contempla la celebración de dos Foros de Ciencia y Salud cada año

El **I Foro de Ciencia y Salud** organizado por la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunidad Valenciana (FISABIO) reveló que “el 57% de la producción científica de la Comunidad en materia de biomedicina la firman instituciones sanitarias, lo que demuestra la importante aportación de publicaciones que nuestra autonomía realiza a la comunidad científica”, según explicó el conseller de Sanidad, Manuel Cervera.

En concreto, Cervera indicó que la investigación sanitaria y biomédica en la Comunidad ha experimentado un notable avance en los últimos años, ha crecido en recursos humanos y materiales, en centros de excelencia, participa con un importante número de proyectos financiados en convocatorias competitivas nacionales y europeas (más de 1.000 proyectos financiados externamente entre 2005 y 2007), y con un gran número de ensayos clínicos (más de 1.600 ensayos clínicos iniciados entre 2005 y 2007).

Los Foros de Ciencia y Salud están promovidos por la FISABIO, tienen como objetivo servir de punto de debate sobre investigación sanitaria y biomédica. Para ello, y previamente a la celebración de este primer encuentro, el conseller de Sanidad firmó un convenio de colaboración con el presidente de Bancaja, José Luis Olivas, y el director de Relaciones Institucionales y Comunicación de Pfizer, Francisco José García, que contempla la celebración de dos Foros de Ciencia y Salud cada año.

Para ello, Sanidad se compromete a aportar los medios personales de que dispone para el asesoramiento y desarrollo de estos Foros; Pfizer colaborará en la cele-

bración de los mismos dentro de su apuesta por la colaboración con las entidades dedicadas a la investigación e innovación; y la Fundación Bancaja cederá su sede de Valencia y los medios técnicos audiovisuales para la celebración de dichos debates.

Por su parte, el presidente de Bancaja, José Luis Olivas, destacó el papel de este Foro, que “se encuadra en una de las líneas estratégicas de la Obra Social de Bancaja, el apoyo de la investigación biomédica, respaldando la actividad investigadora en los principales centros de la Comunidad Valenciana como FISABIO, la Fundación Hospital la Fe, Fundación Hospital Clínico, o el Centro de Investigación Príncipe Felipe”.

Durante su intervención, el conseller de Sanidad resaltó la “necesidad de incentivar la investigación, a través principalmente de la financiación y los recursos y la motivación de los profesionales, ya que actualmente se conciben los hospitales con una triple función: asistencial, docencia e investigación”.

En este sentido, Cervera destacó “el gran esfuerzo que realiza el 89,9% de nuestros profesionales que compatibilizan su labor asistencial con la investigadora”. Esto implica, según el titular de Sanidad, que “hay que crear un ambiente favorable para la investigación y ése es uno de los objetivos del Plan Estratégico de Investigación Sanitaria y Biomédica 2006-2010”.

Desarrollo de la Ley de Promoción de la Investigación en 2010

Para alcanzar estos nuevos logros, la Conselleria de Sanidad incluye en el Plan Estratégico de Investigación Sanitaria y Biomédica 2006-2010 el desarrollo de la Ley de Promoción de la Investigación y la Formación para la Salud de la Comunidad Valenciana. El objeto de esta ley es fomentar, promover, estructurar y ordenar la investigación que se desarrolla en el ámbito de la Comunidad, creando órganos de coordinación, asesoramiento y gestión de la investigación y potenciando los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la investigación.

El conseller de Sanidad resaltó la “necesidad de incentivar la investigación, a través principalmente de la financiación y los recursos y la motivación de los profesionales”

La Generalitat aprueba el decreto por el que se reconocen las agresiones a sanitarios como riesgo laboral

La portavoz del Consell, Paula Sánchez de León, resaltó la aprobación del decreto por el que se reconocen las agresiones a los profesionales sanitarios como un riesgo laboral, y por ello este asunto se aborda a través del servicio de riesgos laborales de la Conselleria de Sanidad. Al respecto, Sánchez de León explicó que este nuevo texto tiene por objeto promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de los riesgos derivados de las agresiones en el ámbito laboral, tipificadas como ilícito penal.

En concreto, aconseja la necesidad de elaborar un **Plan Integral de Prevención y Atención de las Agresiones**, que abarque a todos los trabajadores del Sector Sanitario Público de la Generalitat Valenciana. También se recomienda que se establezcan las directrices y líneas generales para que este plan se ejecute en los departamentos de Salud, integrándose con entidad propia, en el **Plan General de Prevención de Riesgos Laborales**.

Del mismo modo, indicó que se procederá a crear el Registro Informatizado de Agresiones que permita el mejor y más minucioso conocimiento del fenómeno de la violencia en este sector y la elaboración del mapa de accidentes/incidentes sobre agresiones, que serán elaborados por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y se atenderán a lo establecido en el **Plan Integral de Prevención y Atención de las Agresiones**.



Trabajadores sanitarios se concentran contra las agresiones

El **Plan Integral de Prevención y Atención de las Agresiones a los Trabajadores del Sector Sanitario Público de la Generalitat** incluirá acciones dirigidas a prevenir las agresiones y actos de violencia contra los trabajadores del sector sanitario público de la Generalitat, adoptar medidas contra las agresiones y actuar en caso de agresión dando cobertura legal y sanitaria. Asimismo, se encomienda a la Comisión Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sector Sanitario Público de la Generalitat el seguimiento de las actuaciones en materia de agresiones.

Agenda Profesional

XII CONGRESO DE CIRUGÍA DE LA OBESIDAD MÓRBIDA

Fecha: Marzo de 2010

Lugar: Palacio de Congresos de Valencia

Información: www.seco2010.es

7º CONGRESO NACIONAL ENFERMERÍA QUIRÚRGICA

Fecha: 10, 11 y 12 MARZO 2010

Lugar: Hotel Hilton Valencia

Información: www.7enfermeriaquirurgica.com
sanicongress@7enfermeriaquirurgica.com

XXXI CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA EN CARDIOLOGÍA

Fecha: Del 5 al 7 de Mayo de 2010

Lugar: Hotel NH Málaga

Información: Teléfono: 981 216 416

Fax: 981 217 542

congresos@congrega.es

www.congrega.es

I CONGRESO INTERNACIONAL AENTDE / NANDA

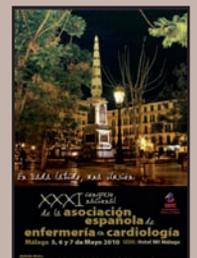
Fecha: 12, 13 y 14 MAYO DE 2010

Lugar: Palacio de Congresos de Madrid

Información: aentde-nandai2010@orzancongres.com

www.aentde-nandai2010.org

tfno: 981 90 07 00



Normativa Sanitaria



ORDEN de 1 de septiembre de 2009, de la Conselleria de Governación, por la que se regula la figura, funciones y régimen jurídico de los colaboradores voluntarios en los festejos taurinos tradicionales (Bous al Carrer) celebrados en la Comunitat Valenciana. CONSELLERIA DE GOBERNACION. 08/09/2009. DOCV N° 6097

ORDEN de 27 de agosto de 2009, de la Conselleria de Sanidad, por la que se crea y regula la Comisión de Aseguramiento Sanitario de la Conselleria de Sanidad. CONSELLERIA DE SANIDAD. 15/09/2009. DOCV N° 6102

RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 2009, del tribunal del concurso-oposición para la provisión de vacantes de matronas de instituciones sanitarias de la Agència Valenciana de Salut, por la que se hace pública la resolución provisional del concurso-oposición. CONSELLERIA DE SANIDAD. 15/09/2009. DOCV N° 6102

DECRETO 149/2009, de 25 de septiembre, del Consell, por el que se regula el convenio de asistencia sanitaria a pacientes privados. CONSELLERIA DE SANIDAD. 29/09/2009. DOCV N° 6112

DECRETO 159/2009, de 2 de octubre, del Consell, por el que se establecen las actuaciones de los órganos de la Conselleria de Sanidad en la prevención y atención de las agresiones a los trabajadores del sector sanitario público de la Generalitat. CONSELLERIA DE SANIDAD. 07/10/2009. DOCV N° 6118

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se corrigen errores de las resoluciones de 17 de agosto de 2009, por las que se convoca concurso de traslados para cubrir diversas plazas de enfermera/o, celador/a, auxiliar administrativo y auxiliar de enfermería de instituciones sanitarias dependientes de la Agencia Valenciana de Salud. CONSELLERIA DE SANIDAD. 08/10/2009. DOCV N° 6119

Licitación número 607/2009. Gestión de servicios públicos por concierto para la atención de enfermería en los centros docentes específicos de Educación Especial. CONSELLERIA DE SANIDAD. 14/10/2009. DOCV N° 6122



Orden SAS/2385/2009, de 12 de agosto, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo. MINISTERIO DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL. 10/09/2009. BOE N° 219

Resolución de 4 de septiembre de 2009, de la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Técnico Titulado de Grado Medio (Diplomado Universitario en Enfermería). MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. 11/09/2009. BOE N° 220

Resolución de 2 de septiembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 31 de julio de 2009, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. MINISTERIO DE EDUCACION. 14/09/2009. BOE N° 222

Orden DEF/2448/2009, de 14 de septiembre, por la que se establecen las retribuciones a percibir por el personal estatutario de la Red Hospitalaria de la Defensa durante el ejercicio 2009. MINISTERIO DE DEFENSA. 17/09/2009. BOE N° 225

Real Decreto 1430/2009, de 11 de septiembre, por el que se desarrolla reglamentariamente la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social, en relación con la prestación de incapacidad temporal. MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION. 29/09/2009. BOE N° 235

Ley 9/2009, de 6 de octubre, de ampliación de la duración del permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida. JEFATURA DE ESTADO. 07/10/2009. BOE N° 242

Cine

Infectados

Título: Infectados

Título original: Carriers

País: EE. UU.

Estreno en USA: 04/09/2009

Estreno en España: 16/10/2009

Productora: Paramount Vantage

Director: Àlex Pastor, David Pastor

Guión: Àlex Pastor, David Pastor

Reparto: Chris Pine, Piper Perabo, Christopher Meloni, Emily VanCamp, Lou Taylor Pucci, Kiernan Shipka, Dylan Kenin, Josh Berry, Brighid Fleming, Jason E. Hill, Stacy Marie Warden, Sequoyah Adams-Rice, Jeremy Burnell, Dale Malley

SINOPSIS

Nos situamos en un mundo apocalíptico en el que toda la población está expuesta a una pandemia vírica. Con el propósito de huir del mortífero virus, Danny (Lou Taylor Pucci), su hermano Brian (Chris Pine), la novia de éste, Bobby (Piper Perabo) y la amiga de clase de Danny, Kate (Emily Vancamp) cruzan a todo gas el suroeste de EE.UU. en busca de un lugar seguro. Danny recuerda unas idílicas vacaciones familiares en una playa aislada y convence al grupo de que esa es su mejor opción: una retirada playa de surfers en el Golfo de Méjico. Al llegar allí, podrán vivir tranquilamente y esperar a que se extinga el virus, incluso si eso significa que serán los únicos supervivientes de esta enfermedad apocalíptica.

Este nuevo mundo se rige por unas reglas bien sencillas: sólo se utilizarán carreteras secundarias poco transitadas y se evitará el contacto con otros humanos cueste lo que cueste.



Agenda Cultural



ALICANTE

Colección Museográfica Ferroviaria en Torrellano (Elche)

Lugar: Muelle de Mercancías de la Estación de Renfe de Torrellano (Elche)

Fecha: Hasta el 30 de diciembre de 2009

Confessions de set dones pecant soles

Lugar: Teatro Principal de Alicante

Fecha: 26 de enero de 2009 a las 20'30 h.

VALENCIA

Concierto de Quique González

Lugar: Sala Mirador. San Vicente Mártir, N° 200. Valencia

Fecha: 22 de diciembre a las 22 horas

Actuación del Ejército Ruso de San Petersburgo

Lugar: Palacio de Congresos de Valencia. Avda. de las Cortes Valencianas

Fecha: 22 de diciembre

Musical 'Fiebre del sábado noche'

Lugar: Teatro Olympia. Calle San Vicente, N° 44

Fecha: Del 5 de diciembre al 10 de enero de 2010

CASTELLÓN

Exposición de cuadros de punto de cruz

Lugar: Sales Gòtiques. Ajuntament de Vilafranca

Fecha: Del 26 de diciembre al 7 de febrero de 2010

"Santantonà" de Forcall

Lugar: plaza Mayor de Forcall

Fecha: 16 de enero de 2010

Exposición Lawrence Weiner, Under the Sun

Lugar: Espai d'Art Contemporani de Castelló

Fecha: Hasta el 28 de marzo de 2010



Escapada

Jijona

Jijona es un municipio situado en el interior de Alicante. Es mundialmente famoso por ser el lugar donde se produce el apreciado dulce navideño del turrón, tanto la variedad de Jijona como la de Alicante. Cuenta con 7.575 habitantes.

CÓMO LLEGAR

El término municipal de Jijona está atravesado por la carretera Nacional 340 de norte a sur, siendo ésta la vía que comunica con Alcoy, Cocentaina y Valencia por el norte; y por el sur con Muchamiel, San Juan y Alicante. Se encuentra a 26 kilómetros de Alicante.

QUÉ VER

El castillo constituye una muestra palpable de la cultura árabe, del que destaca la Torre Grossa. La Edad Media está perfectamente representada en su casco antiguo, cuyas calles sinuosas y estrechas nos trasladan al siglo XIV. De esta época sobresale la Iglesia Vieja, construida en honor de Santa María, posiblemente a mediados del S. XIII perteneciendo a un estilo artístico de transición al gótico valenciano. La Edad Moderna también tiene sus edificios representativos como la Iglesia Parroquial, construida entre finales del S. XVI e inicios del S. XVII y de claro estilo renacentista.

Además, se celebran fiestas de Moros y Cristianos, también llamados "Fiestas de los Heladores", en la segunda quincena de febrero. Las fiestas patronales, también de Moros y Cristianos se celebran en agosto, en el fin de semana más cercano al día 24, San Bartolomé, co-patrono de Jijona.

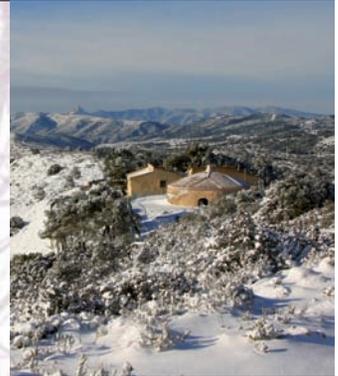
QUÉ COMER

Entre los platos típicos, todos de tradición rural, destacan "el llegum" (guiso espeso hecho con pencas, judías blancas, patatas...), "la pericana" (ñora, bacalao, aceite...), "el giraboix" (caldo que se acompaña de una fuente con patatas, pencas, "mortero de ajos",...), "la borreta" (guiso con espinacas, bacalao, patatas, ajos...), "arroz al horno", "arroz con atún, guisantes y alcachofas", "cheleré" (caldo con arroz, carne y verduras), "coques" (tortas hechas con harina, aceite, agua y sal), "migas", "farinetes"...

El turrón es el producto típico de Jijona, que es sede del Consejo Regulador de las denominaciones de origen Jijona y Turrón de Alicante. Además cuenta con una amplia variedad de repostería como son "tonyes", "tonyetes", "rollitos de aguardiente", "rollitos de huevo", "magdalenas", "tortà", "doblaes", "paracotes", "paciències"...

DÓNDE DORMIR

La creciente oferta de establecimientos asociados al turismo rural ofrece al turista una amplia red de casas rurales, albergues y hoteles de interior que sin duda satisfarán las expectativas más exigentes. Cabe destacar el Hotel Restaurant Pou de la Neu, situado en el paraje de La Carrasqueta, a 1.131 m. de altitud, en un entorno natural privilegiado, y de gran valor paisajístico al estar rodeado de montañas emblemáticas de Alicante.



Edita: CECOVA

Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana.
C/. Xàbia, 4 - 3º P-10
46010 Valencia.

Tel: 963 29 80 88

Dep. Legal: A-249-2009

Diseño, composición e impresión: Gráficas Estilo

Tirada: 23.000 ejemplares.

Distribución: Gratuita entre los colegiados de la Comunidad Valenciana

contrataciónpublicidad

608 64 23 00 Sr. Mira

Porque lo importante
es su seguridad



En A.M.A. lo sabemos y por eso hemos añadido **nuevas ventajas** para que dentro de su hogar tenga la seguridad que usted merece.

nuevas ventajas

- Protección Jurídica
- Daños estéticos al continente en cualquier garantía
- Bonificaciones
- Asistencia 24 horas
- Presupuestos personalizados
- Averías de electrodomésticos



40 años asegurando a los profesionales sanitarios



Infórmate sobre todos nuestros Seguros y Servicios:

- A.M.A. Alicante **965 204 300** alicante@amaseguros.com
- A.M.A. Castellón **964 233 513** castellon@amaseguros.com
- A.M.A. Valencia **963 940 822** valencia@amaseguros.com

• A través de internet: www.amaseguros.com